

CARLOS MARIA LOPEZ

# Problemas históricos altoaragoneses en el siglo IX

(En torno a una polémica hagiográfica)



**CUADERNOS DE ZARAGOZA**  
**n.º 44**

**PROBLEMAS HISTORICOS ALTOARAGONESES**  
**EN EL SIGLO IX**  
**(En torno a una polémica hagiográfica)**

*Carlos María López*

**PROBLEMAS HISTORICOS ALTOARAGONESES  
EN EL SIGLO IX  
En torno a una polémica hagiográfica**

Hace años publiqué un trabajo en torno a dos figuras históricas —tradicionalmente consideradas como del Alto Aragón— que presentaban un complejo entramado de problemas historiográficos a los investigadores y que ofrecían un evidente interés por estar íntimamente relacionadas con la historia y la diplomática del siglo IX (y posteriormente) de una amplia zona geográfica que va desde la Navarra nororiental hasta Barbastro, pasando por la Alta Zaragoza, Jaca, Huesca. Este trabajo no pretendía más que plantear la incoherencia de las datas en los documentos y el desarrollo de una vieja polémica (plurisecular) en la que anduvieron comprometidos prácticamente todos los investigadores que se ocuparon de la historia medieval eclesiástica. Nunca sospeché que el simple planteamiento de un problema histórico —que parecía insoluble—, pero que era harto conocido por cualquier medievalista, pudiera suscitar el interés que ha despertado; y que la simple exposición —sistemática y cruda, desde luego— de un laberinto de fechas encontradas y de documentos contradictorios volviera a poner sobre el tapete un asunto liquidado y olvidado de puro complicado y desconcertante.

Se trata del viejo problema de la cronología y la patria de las santas del siglo IX, Nunila y Alodia, en torno al cual giran un buen montón de asuntos sin aclarar sobre los reyezuelos pamploneses del siglo IX; sobre los jefes Banu-Casi en el Alto Aragón; sobre el derecho y costumbres, relaciones políticas, creencias, etc., de los cristianos altoaragoneses bajo el dominio musulmán; sobre el viaje de San Eulogio de Córdoba por el Pirineo; sobre la gira informativa del monje franco Usuardo y otros varios problemas más, como la cuestión de fronteras.

Mi trabajo provocó una buena catarata de estudios sobre el problema (1), y la cuestión continúa, por el momento, **sub-lite**. La polémica, entablada de nuevo, ha sido bastante fecunda. Después de todos los estudios, sigo convencido de que —como siempre— hay una tesis que presenta una gran fortaleza: la aragonesa. Sin embargo, me gustaría volver a provocar a los investigadores andaluces que intervinieron en el debate con argumentos muy sólidos y con enorme seriedad; pero, que yo sepa, se retiraron cuando les hice ver los puntos débiles de sus tesis. Reconozco que aún está por decir la última palabra; y, como investigador, me agradecería que una vez iniciada la tarea de clarificación, se llegase a la iluminación definitiva de los hechos.

(1) Mi primer trabajo sobre el tema apareció en la revista *Príncipe de Viana* (ed. Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1964), tomo XXV, núm. 94-95, páginas 139-168, con el título *Apuntes para una historia de Leyre*. En él, abordaba algunos problemas sobre el culto de las santas (la traslación de 1972; las exclaustaciones de 1820 y 1836; el origen de la festividad del 18 de abril) y, finalmente, presentaba una exposición sistemática de todo el embrollo histórico en torno a la cronología y la patria, que fue lo que provocó la polémica mencionada en el texto. Cfr. *IB. Problemas históricos en torno...* págs. 155-163.

Después empujado por el ritmo del debate, he debido ir escribiendo más; cito: *En tono a la patria de las santas Nunila y Alodia*, Príncipe de Viana, (Pamplona, 1965), tomo XXVI, núm. 100-101, páginas 395 y sgts.

Más sobre la problemática en torno a las santas Nunila y Alodia, Príncipe de Viana (Pamplona, 1970) núm. 118-119, páginas 101-132.

Los principales autores que han intervenido en la polémica han sido: RAFAEL LEON, *Breviario Toledano*, según copia del P. Burriel, *Lecciones del Oficio Litúrgico de las Santas Nunilo & Alodia*, Versión de JUAN ORTEGA MARTIN. Edición y Nota de ....., profesores del Seminario Conciliar (Málaga 1965) 12 págs.

Edición de una copia del siglo XVIII de las lecciones históricas del Oficio de las Santas del *Breviario Toledano* (Impreso en Venecia, 1483 y 1492).

RAFAEL LEON, *Pasionario de Cerdeña. Pasión de las Bienaventuradas Virgenes de Nunilón & Alodia, Mártires de Cristo. Que tuvo lugar en la ciudad Oscense, bajo el Gobernador Somail, El día 21 de octubre de 851.* (Málaga, 1965). Con diez fotograbados del manuscrito.

RAFAEL LEON, *Eulogio de Córdoba. Nunilo & Alodia. Memoriales Sanctorum Lib. II, Cap. VII. 2.* Versión de JUAN ORTEGA MARTIN. Edición y Nota de ....., profesores del Seminario Conciliar. (Málaga, 1965) 12 págs.

RAFAEL JIMENEZ PEDRAJAS, *Las datas del Martirio y Traslado de las Santas Nunilo y Alodia. Discurso leído en la Solemne Aperutra del Curso Académico 1967-1968 en el Seminario Conciliar de San Palagio de Córdoba*, ed. Córdoba, 1967. 41 págs.

JULIAN CANTERA ORIVE, *Nunila y Alodia. Virgenes y Mártires (Siglo IX) en Santos de la Rioja (logroño, 1964) págs. 52-58.*

JOSE DURAN GUDIOL, *Santas Nunila y Alodia, vírgenes y mártires. Publicado por primera vez en Los Santos Altoaragoneses. Huesca Publ. del Inst. de Est. Oscenses núm. XVI, págs. 45 y sgts.*

RAFAEL CASTEJON, *El Pasionario de Cerdeña en Temas Cordobeses pp. 5 ss. Córdoba, 9 abril 1967.*

## 1.- EL DESCONCIERTO DE UNOS DOCUMENTOS

El problema, como saben todos los que han intervenido desde hace tiempo en la dichosa polémica en torno a estas santas del siglo IX, tiene una doble vertiente: la geografía y la cronología.

En qué año hemos de situar el martirio exactamente. Cuál es la data exacta del traslado de sus reliquias al monasterio de Leyre, en el balbuciente reino (?) pamplonés.

Y, por otra parte: ¿Dónde nacieron?, ¿dónde fueron juzgadas? y ¿dónde fueron, finalmente, martirizadas?

Los hechos y las fechas van tan enlazadas ente sí en el panorama de la problemática que de unas fechas u otras dependerá el que podamos situar el teatro de los hechos en el califato cordobés o en el Alto Aragón (o en la Rioja, en último término; e incluso por algún rincón de la Valdosella zaragozana...); y, a la inversa, unos condicionantes histórico-geográficos pueden inclinarnos hacia el establecimiento de una determinada cronología.

Si pueden existir dudas en torno a la interpretación de los nombres que los documentos ofrecen como marco geográfico de los hechos, las fechas son taxativas, explícitas. Pero no concuerdan. La incoherencia que nos ofrecen los documentos es tan desconcertante que, si nos pudiésemos fiar mínimamente de los datos cronológicos que nos ofrecen, tendríamos que aceptar que los cadáveres de las jóvenes fueron trasladados a la abadía navarra nueve años antes de que muriesen ejecutadas por los musulmanes; que Eulogio de Córdoba se entera de su martirio tres años antes de que ocurra; que a la ceremonia solemne de la traslación asisten personajes que han muerto varios años antes... En fin, absurdos sobre absurdos.

A) En síntesis, los problemas cronológicos se presentan así:

— Año 842, 18 de abril. Día de la llegada de los cuerpos de las santas a Leyre, según una carta de donación

del rey Enneco Xemenones que recoge el Becerro de Leyre (2).

— 848, *verano-otoño*. Viaje de San Eulogio de Córdoba a Navarra. A su regreso (otoño) pasa por Compluto, donde se entrevista con su obispo Venerio. ¿Le relata entonces el martirio de las santas? (3).

---

(2) A.G.N., *Becerro Antiguo*, p. 256; *Becerro Menor*, p. 3-5; otra copia: *Comptos, Caja 1*, n. 1. fol. 1.

El *Becerro Antiguo* es una compilación de documentos de Leyre hecha en el siglo XII con algunas adiciones del siglo XIII. El *Becerro Menor* (VE-CERRO MENOR) es una copia del siglo XVIII algo modificada. Las copias fueron compulsadas y avaladas por Bernardo Sanz, Notario Apostólico, en el año 1748. En cuanto a la copia del Arch. de Comptos fue, a su vez compulsada por Lupo Fernández de Sada, Notario Apostólico, en Pamplona, a 8 de julio de 1512. Cfr. J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Catálogo de Becerro Antiguo y del Becerro Menor de Leyre en Príncipe de Viana*, n. 92-93 (Pamplona, 1965) p. 149-151; JOSE RAMON CASTRO, *Catálogo del Archivo General. Sección Comptos. Documentos*, T.I. (Pamplona, 1952), p. 37. Ed. MANUEL OLIVER HURTADO, *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia* (Madrid, 1866) p. 111-113, estudio de la copia que se conserva en el A.H.N., Leire, leg. 949 (ms. del siglo XI). Trad. MORET, *Anales*, I (ed. Pamplona, 1766) p. 277-278.

(3) El viaje de San Eulogio de Córdoba a las tierras pirenaicas ha sido ya suficientemente estudiado y datado. Poseemos los datos necesarios para acotar a *parte post* y a *parte ante* su cronología. Yo tengo la convicción de que se debió tratar de una peregrinación de semanas, o a lo más, de pocos meses, (¿dos, tres...?). Sus cómputos son siempre por días: "pocos días", "muchos días..." Cfr. J. M. LACARRA, *San Eulogio y Navarra en Príncipe de Viana*, n. 7 (Pamplona, 1942), p. 225-226. FRAY JUSTO PEREZ DE URBEL, *San Eulogio de Córdoba* (Madrid, 1928) p. 155-156, nota, piensa que se debió llevar a cabo este viaje en el 845. Pero hoy su opinión parece indefendible.

Al menos desde MORET, *Anales del Reino de Navarra* (ed. Tolosa, 1890) t. I, p. 255, siempre se ha pensado que Eulogio recibe el relato del martirio, de labios de Venerio, en este viaje. Nunca se había pensado en otra posibilidad. No conocíamos otros contactos del mártir cordobés con el anciano obispo complutense.

Fray Justo Pérez de Urbel adelanta el viaje de Eulogio en 845, basándose en que el viajero cordobés no puede pasar al otro lado de los Pirineos porque la *Galia Commata* está "levantada en armas" y esto no pudo darse después del 847, año en que Abderramán concierta una paz con Carlos Calvo; ni siquiera el 846 en que el emir ha suspendido ya toda empresa guerrera. Pero José María Lacarra le hace ver que la paz concertada por Abderramán nunca se llevó a efecto. Y que en el momento en que la Gascuña está levantada en armas y Eulogio no puede pasar a Francia es el año 848, en que Sancho Sánchez se erige jefe de los gascones. Por tanto, la fecha del viaje de Eulogio es el año 848. Con LACARRA están de acuerdo en la datación del viaje de Eulogio MADDOZ, GOÑI GAZTAMBIDE, UBIETO ARTETA, PEREZ GOYENA.

— 851, 22 de octubre. ("era qua supra"). Martirio de las santas, según el *Memoriale Sanctorum* de San Eulogio de Córdoba, lib. II, cap. VII, (4).

— 851, 21 de octubre, jueves. Martirio según el *Pasionario* de Cardeña (5).

— 880, 18 de abril. Traslación de los cuerpos de las santas al Monasterio de Leyre, según el *Breviario* de la Abadía (6). En tiempos del abad Fortún, del obispo de Pamplona Willesindo, el rey Iñigo y la reina Oneca.

B) Tampoco las referencias geográficas son excesivamente claras, aunque más concordes. Su interpretación ha dado pie a un dédalo de hipótesis, a cual más peregrinas e ingeniosas.

---

(4) El *Memoriale* no da, en realidad, claramente la referencia del año. Dice: "en la era de más arriba". La era más próxima es la que se da en el Cap. II del Lib. II de *Isaac Monacho martyre, octingentésima octuagésima nona* (era 889 = año 851). Entre la redacción de ambos capítulos han mediado al decir del P. Flórez, unos tres años (851 a 853, 54, 55 ó 56), al menos. San Eulogio debió escribir el Cap. VII del Lib. II del *Memorial* entre 853 y 54 y 856. El P. FLOREZ, *España Sagrada*, t. X, antes de comenzar el capítulo VII, anota: "Hasta aquí, escribió el Santo en el año 851, teniéndole en la cárcel, por noviembre del referido año. Lo siguiente lo añadió después del año 853, y antes del 857, acabándolo en el año 856". (5) Arch. Monast. de El Escorial, ms. B-1-4 (signatura antigua, I, H. 8, 9) fol. 33 v.º b.

Una dificultad: el día 21 era miércoles, no jueves (año 851).

La datación del día va en el cuerpo del relato (fol. 33 v.º b.), después de referir la muerte de santa Alodia. Mientras que el año — "factum est in anno incarnationis Domini DCCCº. quinquagésimo primo" (fol. 30 r.º b.) — al comienzo del relato. Yo he dudado seriamente que esta datación se refiera al martirio. cfr. *En torno a la patria de las santas...* p. 396.

El profesor R. LEON piensa que este documento debe haber sido escrito entre 926 y 982 (siglo X). cfr. *Pasionario de Cardeña...* Notas, s.p. (6) *nono occurrente anno post vicesimum a passione earum*. A.G.N., *Breviario de Leyre*, fol. 95 v.º a, línea 5-6.

Desacuerdo entre dos documentos de Leyre: El *Breviario* y la Carta de Donación del Becerro. Parece más de acuerdo con el desarrollo de los acontecimientos esta fecha del *Breviario post passione*. Sin embargo, hay varias dificultades: El rey Iñigo Arista había muerto parálítico 28 años antes, en 852, IBN HAYYAN, *Muqtabis*: "Este mismo año (237-852), pereció Wannago, hermano por parte de madre de Musa ibn Musa (trad. GARCIA GOMEZ, *Al-Andalus*, XIX, p. 307-308). Y tengo la fuerte sospecha de que la primera mujer de García Iñiguez, Oneca Rebelde de Sangüesa, no existía tampoco para entonces. El obispo Willesindo y el abad de Leyre Fortún detentaban ya sus cargos 32 años antes, cuando Eulogio hizo sus viajes a Navarra, en 848. ¿Vivían todavía?

No hay que perder de vista que el *Breviario* de Leyre es un documento tardío, al menos de las últimas décadas del siglo XIII, o quizá primeros años del siglo XIV. Aunque no dudo de que recoge una tradición ya venerable por aquellas fechas. Pero de poca confianza en relación con las datas.

I. El *Pasionario de Cardeña* --el que da más referencias geográficas-- habla de:

- a) Un *Territorio Berbetano* (fol. 30 v. a).
- b) Cerca de un lugar "antiquissimum qui dicitur Castrobigeti" (ib.).
- c) De una "*villa Aboscha*" ("ab Oscha" ?) (ib.).
- d) De una "*urbem Oscham*" (fol. 31 v.a), donde tiene lugar el segundo proceso.
- e) Cerca de una zona montañosa, que es reino de cristianos "*montes ubi christiani habitant*" (fol. 33 r. b).

II. San Eulogio de Córdoba, menos explícito, nos habla en su *Memoriale Sanctorum* de:

- a) Una "ube Osca" y
- b) de una "oppidum Barbitanum" (7).

III. El *Martirologium Usuardi* (8), por su parte, sólo nos ofrece una referencia geográfica, en XI Kal. nov.:

- a) "in Urbe Osca".

En esta aventura de la localización del teatro de los hechos se juega, por tanto con cuatro nombres:

1. El territorio *Barbitano* (Berbetano, Barbutano)
2. La villa *Aboscha*
3. La ciudad *Osca* (Oscha)
4. La plaza fuerte de *Castrobigeti*.

---

(7) La lectura del texto de Eulogio tampoco es coincidente. Las interpretaciones más frecuentes son: *Barbitanum*, *Berbetanum*, *Barbutanum*.

En el *Pasionario de Cardeña*, indiscutiblemente inspirado en Eulogio, la lectura es fácil, como veremos más adelante.

(8) P.L., t. CXXIV, col. 605-606.

Parece que el viaje de Usuardo y Odilardo, monjes de Saint Germain-de-Près, a Córdoba puede fecharse en 858. Exactamente la gira por España comienza al fin del año 857. Y la estancia en Córdoba tiene lugar entre el 17 de marzo y el 11 de mayo de 858. Usuardo comienza a escribir su *Martirologium* hacia 850 y termina hacia 865. Retocado constantemente hasta la muerte del autor en 877. cfr. JACQUES DUBOIS, *Le Martirologe d'Usuard*, Bruselas, Soc. Boll., 1965) in 4.º, p. 444.

En Córdoba se entera de la *passio* de las santas, y de otros mártires cordobeses del *Memoriale*, que Usuardo incluye en su *Martirologio*. La información del monje franco está tomada del libro de Eulogio evidentemente. Incluso coinciden en la calendarización.

11. Tampoco ponen dificultades que circulen mercaderes y cristianos venidos de los emiratos andaluces (incluso evadidos).
12. Los habitantes de la región (salvo raras excepciones) no hablan la lengua de sus conquistadores musulmanes. En cambio, muchos musulmanes hablan la lengua de la región.

Estos son, a primera vista, los datos históricos que se desprenden del relato de los documentos.

En definitiva, que en la cronología hay un desbarajuste tal de fechas que cualquiera que aborde el problema se verá forzado a utilizarlas con extrema precaución. Y, sin embargo, las dataciones son de capital importancia porque las referencias toponímicas son de difícil y conflictiva interpretación y sólo a la luz de hechos ya datados científicamente podremos esclarecer su localización.

## 2.- LAS FUENTES Y SU VALORIZACION

Ante esta panorámica desconcertante de fechas, de nombres y de hechos, se impone un análisis de cada uno de los documentos que nos aportan los datos (y que, a la vez, nos crean la confusión). De su fiabilidad dependerá el que, ante datos contradictorios —sobre todo, datas y kalendaciones— nos inclinemos en favor o en contra de uno u otro de estos instrumentos.

Fundamentalmente contamos con las siguientes fuentes documentales:

1. El "*Memoriale Sanctorum*" de Eulogio de Córdoba. Lib. II, cap. VII, 2.
2. El "*Pasionario de Cardeña*" ms. b-I-4, Arch. Escorial.
3. El "*Martirologium Usuardi*"
4. *Carta de donación* del Monasterio de Leyre del Becerro Antiguo y Becerro Menor, A.G.N.
5. El relato del *Breviario de Leyre*..
6. *Carta de Eulogio* a Wilesindo.

Agrupados cronológicamente, en relación con la proximidad a los hechos, tenemos:

- a) Tres documentos del siglo IX (contemporáneos, por tanto a los hechos):
  - Carta a Wilesindo, año 851 (15 de noviembre)
  - *Memoriale Sanctorum* (escrito el relato entre 853 y 856) (9).
  - *Martirologium Usuardi* (Escrito entre 858 y 865) (10).
- b) Un documento del siglo X
  - *Pasionario de Cardeña* (926-982) (11)
- c) Una copia del siglo XII de la *carta de donación* de Iñigo Aritza del siglo IX (12).
- d) El relato del *Breviario de Leyre* (siglo XIII-XIV) (13)

(9) Cfr. nota (4)

(10) Cfr. nota (8)

(11) Según la datación, muy meritoria, de R. LEON. JIMENEZ PEDRAJAS se fía más de la datación de FABREGA y GRAUS, *Pasionario Hispánico (siglos VII-XI)*, t. I. Estudios (Madrid-Barcelona, 1953), pp. 27, 240-243, que de R. LEON, *Pasionario de Cardeña. Notas*, s. p. Fábrega y Graus opina, no sin reservas, que el ms. b-I-4 del Arch. de El Escorial es de fines de siglo XI, desde luego, posterior al *Additional 25.600* del British Museum (Londres) y a su Apéndice (fols. 261 d-269), que data a principios del siglo XI, en contradicción con DOM MARIUS FEROTIN, *Liber Mozarabicus Sacramentorum*. París 1912, col. 942 (cfr. (FABREGA, p. 238).

Las razones principales que da son: el uso persistente de la A uncial como mayúscula; la tosquedad de las grandes iniciales, y la carencia de glosas al margen. Razones que, si valen para el *Add. 25.600*, fols. 261 d-269, no valen para nuestro ms. b-I-4 de El Escorial. Entre nueve A mayúsculas que he encontrado en la *passio*, ninguna uncial. Las grandes iniciales no son ninguna vulgaridad más bien finas y cuidadas. Y, en el texto de la *passio*, de las santas, he contado hasta 14 glosas, algunas de varias líneas. Creo, por otra parte, que las observaciones de R. LEON no son de despreciar.

En resumen, la opinión del Dr. FABREGA y GRAU con respecto a este ms. me parece algo gratuita.

(12) Cfr. nota (2).

(13) El *Breviario de Leyre* pertenece ya a la liturgia romana. GOÑI GAZTAMBIDE opina que se introdujo en el monasterio en 1083. Los primeros vestigios que había encontrado yo en la diplomática legerense databan de 1098 en una carta de concordia con la iglesia de Garde. (Cfr. *Leyre, Cluny y el monacato Navarro-Pirenaico en Yermo*, Santa María del Paular, Madrid, 1964, n.º 2 vol. 2, p. 155-157). Me atengo con gusto a la opinión del archivero pamplonés que ha estudiado más a fondo la cuestión. A. UBIETO AR-TETA, *La introducción del rito romano en Aragón y Navarra en Hispania Sacra*, I (Madrid, 1948), p. 322.

De esta simple enumeración, se deduce que los documentos más seguros —contemporáneos a los hechos— son los referentes a la *passio*. Aunque es cierto que ninguno de los dos del siglo IX son testigos directos de los hechos. El texto de Eulogio viene a través de Venerio, quien a su vez, lo ha recibido de una fuente más o menos directamente proveniente de Osca. Usuardo tampoco es testigo directo. Pero son contemporáneos a los hechos.

En cambio, los documentos que hablan de la *translatio* —los dos de Leyre— son tardíos, excesivamente tardíos, para montar cualquier argumentación sobre ellos. Esto no quiere decir que el fondo de su contenido, la traslación en sí misma, haya de ponerse en duda. Hay un buen montón de argumentos, al margen de esta cuestión, que despejan todo tipo de duda.

De todos modos, las sospechas que pueden infundir estos dos documentos son de carácter desigual. Mientras el *Breviario* es un texto litúrgico en el que la piedad popular y la devoción nos pueden haber hecho esas travesuras tan frecuentes en documentos similares de esta época, (datos provenientes del común de formularios de este mismo género literario; inexactitud en fechas y personajes; exageración en el relato de hechos extraordinarios; fantasía anecdótica...), la *Carta de donación* es un documento que avala propiedades y derechos (intereses creados por medio...). En ambos casos cabe la falsificación y el fraude histórico por razones dispares (14). En todo caso, habrá que utilizarlos con precaución.

(14) El siglo XII es un mal momento en la historia de Leyre. La tensión con la catedral de Pamplona origina una serie interminable de litigio tras litigio. La falsificación de documentos no es desconocida por estos años en la abadía. Varias Bulas interpoladas obran, por ejemplo, en el pleito sobre la exención con "*incredibiles adiectiones in digtamine*". En un examen de documentos ordenado por Clemente III, los jueces declaran: "*incontinenti cognovimus, falsitatem*" (litigio, 1165-1191). Cfr. C. M. LOPEZ, *Leyre, Historia Arqueología y leyenda*, p. 125-131. No son los únicos casos.

El Becerro ha sido compilado en una época en que no nos puede inspirar mucha confianza. Además el tratarse en la donación de la cuestión de las décimas de la Valdonsella hace mirar con más recelo la copia, pues por estos días se han levantado largas disensiones con el obispo de Pamplona, precisamente sobre estos y otros derechos. La cuestión se acaba con un arbitraje en abril de 1197, siendo obispo de Pamplona D. García Ferrández cfr. *Leyre...* p. 135-138, y GOÑI GAZTAMBIDE, *Los obispos de Pamplona del siglo XII en Principe de Viana*, n.º 66 (Pamplona, 1957), p. 49-52.

Tampoco el relato de la *translatio del Breviario* parece poder inspirar demasiada confianza. Además de ser una narración tardía, cuenta con un buen número de detalles que pertenecen al fondo común de las *inventio* y *translationes* medievales. Aparte de las dificultades cronológicas que plantean los protagonistas, y que analizaremos más adelante.

Con respecto al *Códice de Cardeña*, si es posible datarle en el siglo X, es un elemento valioso de trabajo. El texto es el más minucioso y detallista.

En resumen, contamos con seis documentos, relacionados más o menos, directamente con los hechos. Documentos, como acabamos de ver, de carácter y valor de fiabilidad bastante irregulares. Pero sobre ellos necesariamente hemos de arquitecturar la argumentación.

Apoyándose en unos o en otros, los investigadores han montado sus respectivas tesis: Rafael León ha preferido considerar como columna vertebral dentro de este pequeño acervo diplomático el *Códice Pasionario de Cardeña*; Jiménez Pedrajas, en cambio, prefiere revalorizar el relato del *Breviario legerense*. Siempre he pensado, por el contrario, que en este problema había que proceder como a la hora de componer un rompecabezas: tratar de conjuntar todas las piezas. Así pienso proceder de nuevo en este trabajo.

### 3.- EL PROBLEMA DE LA PATRIA: ¿ANDALUCIA O ARAGON?

El nudo gordiano de este problema se encuentra precisamente en este punto: la cuestión de la patria de estas dos figuras de la hagiografía del siglo IX. O, si se prefiere, la localización toponímica de los hechos que nos narran Eulogio de Córdoba, el *Códice de Cardeña*, el *Martirologio de Usuardo* y la diplomática legerense.

Aparte el apasionamiento desplegado por los viejos historiadores por "apropiarse" dos santas para su calendario local, creo en este momento que el asunto posee un valor historiográfico puesto que nos ofrece una serie de datos para conocer el estado socio-político y el carácter de dos comunidades sociales con sus interrelaciones; además de una serie de precisiones sobre el "status" de franqueabilidad de fronteras, las relaciones comerciales y culturales, el nombre y el talante de unos gobernantes, etc... de una determinada zona, en un momento del siglo IX, en que tan confusa tenemos todavía la historia.



Fundamentalmente, el problema surge de la interpretación de dos textos:

A) *El del Pasionario de Cardeña*

“Passio beatissimarum virginum Nunilonis atque Aloidies Martires Xpi, que passe sunt *in civitate oschense* sub preside Zumahel...”

Accidit autem *in territorio berbetano* iuxta antiquissimum locum qui dicitur *Castro Vigeti*, in *villa Aboscha*, esse duas germanas...” (15).

B) *El del “Memorialis Sanctorum” de Eulogio de Córdoba*

“... In *urbe Osca*, apud *oppidum Barbitanum* duas soroses virgenes fuisse...” (16).

Evidentemente hay más textos en torno a este asunto, por ejemplo, el Martirologio de Usuardo, los textos de la diplomática del Monasterio de Leyre; los relatos de los otros martirologios hispánicos, etc. Pero todos están inspirados en uno u otro de estos dos textos, que son la única fuente para todos, juntamente con una vieja e ininterrumpida tradición oral, que se puede detectar al menos en la zona de influencia legerense y en la región de Huesca.

Las tesis en torno a este problema —al menos, las que yo conozco hasta el momento— son las siguientes y éstos, en síntesis sus argumentos:

**PRIMERA TESIS: LA PATRIA RIOJANA**

Bezares - Castro Viejo (Logroño)

Tengo que reconocer honestamente que siempre he tenido simpatía por esta tesis a causa de la fácil versión de los topónimos y de otros condicionantes históricos favorables a primera vista. Sin embargo, nunca la he podido mantener por falta de solidez en la argumentación y por carecer de un soporte documental suficiente. No deja de ser sugerente.

(15) Arch. Escorial, B-1-4, fols. 30 r. 30v.

(16) *Memorialis Sanctorum*, lib. II, cap. VII. 2. Cfr. nota (4).

Se apoya sustancial y casi exclusivamente en la fácil sinonimia de los topónimos.

El texto del *Pasionario*:

“*in territorio berbetano*, iuxta antiquissimum locum qui dicitur *Castro Vigeti*”

es leído

“*in territorio urbe-vetano...*”

y “*in villa Aboscha*”

“*in villa a Bosca*”

*Castro Vigeti* es identificado con *Castro Viejo*; *territorio urbe-vetano* con la zona o territorio de *Castroviejo* “*Territorio castro-vejense*” y “*villa a Bosca*” con la villa de *Bezares*.

Cantera Orive encuentra aún otra sinonimia: El prefecto *Zumail* puede ser, a su juicio, perfectamente el mismo *Zimael* (Somail), príncipe moro de la Rioja, según la crónica *Albeldense* (17)

El hecho es que en Bezares y Castroviejo existe una tradición de bastante antigüedad en torno a la patria riojana de las dos jóvenes-mártires del siglo IX. En 1726 una comisión de hombres de la zona se traslada al monasterio navarro de Leyre para solicitar reliquias de sus santas “compañanas”, cuyos cuerpos estaban guardados en una arqueta en dicho monasterio. El abad legerense se niega a tal solicitud y sólo les permite ver las reliquias que se conservan en la arqueta y tocar un paño a los huesos. La tradición tiene, pues, al menos dos siglos y medio o tres de antigüedad. Curiosamente en estos pueblos la fiesta de las Santas Nunila y Alodia se celebran el día 27 de octubre y no el 21 ó 22 de este mes, como se celebra en los demás sitios (18).

(17) JULIAN CANTERA ORIVE, *Nunila y Alodia. Virgenes y Mártires (Siglo IX) en Santos de la Rioja (Logroño, 1962)*, págs. 52-58. Cantera no está de acuerdo con el P. Croisset que localiza *Bosca* en *Bañares*, en la zona de Cameros.

(18) Han mantenido esta tesis, entre otros, MORALES en sus *Escolios...*; HIDALGO DE LAS TORRES; el P. MARIANA; ALBANO BUTLER en su *Año Cristiano*; el P. CROISSET, en la edición del *Año Cristiano* del año 1862 (aunque luego rectifica en la edición del año 1886); el P. MATEO ANGUIANO, *Compendio de la Historia de la Rioja (Logroño s/a.)* págs. 270 y sgts.; ANASTASIO TORIBIOS, *Un códice milenario en la Biblioteca Nacional (Pamplona, 1957)*.

Esta tesis, en líneas generales, se apoya en el sorprendente parecido entre Castro Vigeti y Castro Viejo. La coincidencia de un funcionario musulmán llamado Zumail, Zimael o Somail puede ser un buen punto de apoyo si se llega a dar una cierta solidez a esta tesis.

Quizá los investigadores riojanos pudieran explotar las relaciones existentes entre el Monasterio navarro de Leyre y la Rioja (sobre todo, la zona najerense) y el hecho de haberse trasladado las reliquias de otros santos riojanos, como los cuerpos de los santos Emeterio y Celedonio, al citado cenobio navarro.

En todo caso, hoy por hoy, esta tesis no se apoya en ninguna prueba documental y su solo argumento en el notable parecido del topónimo Castrobigeti con Castroviejo. Siempre he animado a los investigadores riojanos a que ahoden más en su tesis y la busquen más apoyaturas históricas, porque es sugerente indiscutiblemente. Hoy lo vuelvo a hacer.

## SEGUNDA TESIS: LA PATRIA CORDOBESA

### ISCAR, CASTRO DEL RIO, CASTRO EL VIEJO (CORDOBA)

Una de las tesis andaluzas con tradición vieja y con muchos visos de verosimilitud es la tesis cordobesa. No conozco, sin embargo, sobre ella ningún estudio serio, salvo el trabajo de Jiménez Pedrajas que, con sus interesantes planteamientos de la cronología, parece apoyar esta tesis, aunque indirectamente. El que la ha expuesto directamente, recogiendo una tradición, es Rafael Castejón (19). Es una tesis, en su conjunto notablemente coherente; aunque, salvo en su aspecto cronológico, falta de apoyo documental y aparato crítico.

En síntesis, viene a sostener:

1. Que en el Códice de Cardeña, en vez de "civitate oschense" ha de leerse "civitate ischense" y en Eulogio, en vez de *Osca* se leerá *Isca*. Esta ciudad ha de identificarse con *Isca*.

(19) Cfr. nota (1), pág. 4.

2. *Castro Vigeti* es *Castro del Río* (Castro Riberis), en cuyas proximidades hay un lugar llamado: "Cuesta de las Vírgenes".

3. El cerro de la campiña cordobesa *Castro el Viejo* (en Torre Pedrones o Torre Paredones) puede ser igualmente *Castro Vigeti*.

La tradición llama a este lugar "Torre de las Vírgenes" y cerca de él existe el famoso "Cortijo de las Vírgenes", donde una vieja tradición sitúa la casa natal de Nunila y Alodia.

Además de la tradición que existe en torno a estas dos figuras y su martirio en la citada región cordobesa y los topónimos locales que parecen estar relacionados con la mencionada tradición, hay un hecho en el que ponen énfasis los investigadores cordobeses: Eulogio de Córdoba incluye la "passio" de Nunila y Alodia en un grupo de mártires cordobeses de los que hace mención en su *Memorial*. ¿Por qué el hagiógrafo cordobés incluyó el relato de estas jóvenes en un conjunto de memorias de mártires cordobeses que murieron durante la persecución musulmana de la que él era testigo de excepción, protagonista y víctima (estuvo encarcelado) y en cuya situación tomó parte tan activa y directa?. Evidentemente, se responden, porque eran cordobesas y formaban parte del conjunto de "passiones" de la misma persecución desatada en Córdoba.

Hay una pregunta: ¿Por qué Eulogio que ha sido testigo presencial de casi todos los hechos que cuenta y que en todos los relatos demuestra tener datos de primera mano ha tenido que enterarse de esta muerte *a través* del relato que le ha hecho *Venerio, obispo de Alcalá* de Henares (Compluto)? Jiménez Pedraja sostiene que Venerio asistió al Concilio de Córdoba, (año 852), donde contó a Eulogio lo que se había enterado sobre el martirio, —todavía reciente— durante su camino. Más adelante veremos que la presencia de Venerio en el Concilio de Córdoba es muy difícil de sostener y que lo más probable es que Eulogio conociera de labios de Venerio el relato del martirio, a su vuelta del viaje a Navarra y los Pirineos. (Otoño del año 848) (19).

(19) Cfr. páginas 24 y sgts., *El relato de Venerio*.

En todo caso, esta tesis merece respeto y es una lástima no esté estudiada con más rigurosidad científica, al menos que yo sepa. El *Memorial* es un relato de martirios cordobeses; no cabe la menor duda. ¿Por qué Eulogio incluyó este relato? (20).

### TERCERO: OTRAS HIPOTESIS DE MENOR CUANTIA

Aunque las considero con muy poco peso histórico, recojo aquí tres hipótesis más sobre el tema de la patria de las dos mártires que nos ocupan. No pasan de ser meras hipótesis, algunas de ellas con muy poca seriedad.

a) La Tesis de Durán Gudiol: Torres de Barbués (Huesca)

Una hipotética lectura del texto del Pasionario de Cardena ha llevado a José Durán Gudiol a elucubrar una de esas teorías que suelen divertirle porque van en contra de lo que dicen todos. Se le ha ocurrido la genial idea de localizar el pueblo de las muchachas procesadas por un tribunal musulmán en el pueblo oscense de Torres de Barbués. Para ello propone la siguiente lectura del texto:

“... in territorio *barbutano*, iuxta/./Castro, viginti millia ab Oscha”...

“... in territorio berbetano, iuxta/./Castrovigeti in villa Aboscha...” (lectura tradicional).

Y traduce:

...“en el territorio de Barbués, en un lugar...llamado Torres a veinte miliarios de Huesca”. (Torres = Castro).

Lamento decir al amigo Gudiol que, a pesar de lo ingeniosa que me parece su idea, paleográficamente veo completamente imposible leer, en el código escurialense del Pasionario, “barbutano”, “viginti” y “millia”, la grafía del copista es nítida y segura en este caso. No da pie a con torsionarla. No me ofrece ninguna garantía esta hipótesis, aunque la toponimia no deja de ser sugestiva (21).

(20) Más adelante sugiero algunas de las razones que pudieron inclinarle a ello.

(21) JOSE DURAN GUDIOL, *Santas Nunila y Alodia, vírgenes y mártires*, op. cit., págs. 45-46.

b) Una hipótesis de Morales: Oca.

El conocido hagiógrafo Morales anduvo tremendamente confuso cuando trató de localizar el teatro de los hechos narrados por Eulogio y por el Pasionario de Cardena. Dudó varias veces, al intentar localizar Osca, Aboscha y Castrobigeti. Por una parte, pensó que Castrobigeti podría ser Castroviejo (en Logroño); pero Oscha no encajaba en el esquema. Entonces se le ocurrió la idea de que, tal vez, habría de leer *Osca = O(s)ca*.

Así lo sugirió, sin estar excesivamente convencido de la solución, en su comentario al *Memoriale* en los *Escolios...* (22).

c) La Valdonsella (Zaragoza)

Otra tesis, no sé si con demasiada fortuna, pero en todo caso no estudiada con rigor histórico es la que sitúa el escenario de los hechos en la zona de la Valdonsella (Alta Zaragoza).

El ser una zona fronteriza con el señorío pamplonés en el siglo IX, en tiempos de los Aritza. La proximidad con el monasterio navarro de Leyre, donde fueron trasladados los cuerpos de las jóvenes. El estar en las inmediaciones de una zona perfectamente describable como “montes ubi critiani habitant”. Y otra serie de circunstancias históricas favorables que encajan con el relato que nos ofrecen los documentos. Es todo lo que por el momento existe como apoyatura de esta teoría.

Se sitúa en las inmediaciones del antiguo castillo árabe de Royta (23).

\* \* \*

(22) *Schol. IV al Cap. VII, lib. II del Memoriale Sanctorum. Y en Corona...*, lib. 13, cap. 44.

(23) Esta hipótesis, de cobrar consistencia, facilitaría notablemente ciertos problemas históricos. Desde luego, los topónimos de toda esa amplia zona altozaragozana son sugerentes: Escho, Escha, Castel, Castiello, Castilliscar... El que mejor conoce los topónimos de la región es S. CONTIN PELLICER (Cfr. *Historias de la Alta Zaragoza*, II, p., Zaragoza 1978, págs. 13-15; 34 y sgts.; etc.) Tal vez él podría decirnos las posibilidades y dificultades que la toponimia local pueda ofrecer a la prueba documental. De momento, no pasa de ser una simple hipótesis.

He ofrecido este somero retablo de tesis en torno a la localización geográfica de los hechos que narran el *Pasionario* y el *Memorial*. He dejado intencionadamente para el final las dos tesis más firmes: la defendida por el profesor León (Huéscar-Castillejar-zona del río Barbate) y la tradicional (Adahuesca-Huesca-Alquézar-territorio barbastrino).

Por el momento, la polémica está planteada entre estas dos últimas, que vamos a exponer y analizar con más extensión (24).

#### 4.- LA POLEMICA EN TORNO A LA LOCALIZACION DE OSCA ¿HUESCAR O HUESCA?

El gran debate entablado desde hace tiempo en este problema ha sido la localización de esa "urbs" o "civitas" OSCA/OSCHA de que nos hablan los documentos. Descartadas las tesis anteriores que siempre han parecido poco consistentes, los historiadores situaron sus posiciones en torno a dos posibilidades: la Osca de los ilergetes (Huesca) o la Osca de la Bética (?). Desde hace tiempo, esta Osca bética de difícil localización era identificada con la localidad granadina de Huéscar. En favor de este emplazamiento militaban una serie de razones y una venerable tradición.

En todo caso, los Bolandistas, partidarios de la tesis aragonesa, achacan a Ptolomaei la primera idea de localizar en Huéscar la "Osca" de documentos. Incluso quitan importancia a la venerabilidad de la tradición granadina en este punto, considerándola muy nueva en su tiempo: "*Falsamente Ptolomaei escribe recientemente que Osca se ha convertido en la Huéscar actual*" (25). Sea como fuere, esta tesis era mantenida por Luitprando y

(24) Me ocupé con cierta extensión del asunto en mis trabajos anteriores: *Leyre, Historia, Arqueología y Leyenda*, págs. 29-35; *Apuntes*, págs. 156-160; *En torno a la patria...*, págs. 395-404; *Más sobre la problemática...*, pp. 105-107.

(25) BOLANDISTAS, *Acta sanctorum*, XXII oct., págs. 632 y sgts. En relación con la identificación de *Osca* afirman que, así como la localización la ilergetense es muy fácil: la Huesca actual, la Osca bética ofrece no pocas dificultades de identificación. Los hermanos MOHEDANO piensan que podría ser TUCCI = Martos (Jaén). En cambio, BAUDRANO y C. SPRUNER creen que debía tratarse de una ciudad de la costa suroccidental.

y Julián Pérez, en sus respectivos *Cronicones*; por Antonio de Quintanadueña en su *Historia de los santos del Arzobispo de Toledo* y por algunos autores más.

El P. Ramón Huesca, en su *Teatro crítico*, trataba de explicar la tesis de Huéscar y la tradición existente en la población afirmando que —como ha ocurrido en tantos lugares— la posesión inmemorial de unas reliquias y su culto secular hizo creer a los habitantes que procedían de allí. En realidad, las cosas eran muy diferentes: Cuando la población de Huéscar fue reconquistada, el conde de Lerín don Luis de Beaumont la recibió en donación como premio a sus méritos de guerra y su fidelidad a la corona. Como navarro tenía vinculación con el monasterio legerense y profesaba devoción a las santas Nunila y Alodia que se guardaban en una arqueta morisca en la iglesia de la abadía. Pidió a los monjes que le dieran algunas reliquias de las mártires. Y al tomar posesión de la villa de Huéscar las llevó allí y las erigió un templo. Así nació la devoción y el culto por las santas en la población granadina. Posteriormente el parecido entre Huéscar y Osca, unido a un culto plurisecular, hizo todo lo demás. Esta opinión del P. Ramón Huesca no parece del todo inverosímil (26).

Esta era la opinión más frecuente hasta nuestros días, entre los historiadores. Sin haber dilucidado totalmente la cuestión, daban como supuesto que la opinión de los Bolandistas era la más respetable. Y la cosa había quedado ahí. Sin embargo, los historiadores locales y la tradición de los pueblos seguía aferrándose a cada una de las tesis. Sólo Adahuesca presentaba un conjunto coherente de pruebas documentales; una toponimia bastante de acuerdo con los presupuestos del Códice de Cardena y con el Memorial y una tradición de una antigüedad que se perdía en las sombras de la Edad Media.

La identificación de topónimos era la siguiente:

1. Aboscha: ADAHUESCA
2. Castrobigeti: ALQUEZAR
3. Osca: HUESCA
4. territorio berbetano: BARBASTRO

(26) RAMON DE HUESCA, *Teatro crítico*, I, págs. 52 ss.

## a) ABOSCHA

Existen una serie de documentos de principios del siglo XIII (no existen anteriores conocidos, por ahora) que hablan de un pueblo denominado *Abosca* (Aboscha, Abuaska) que indudablemente hay que identificar con la actual Adahuesca.

Por ejemplo, los instrumentos referentes a la cuestión de los límites de las diócesis de Huesca y Lérida:

... El día 27 de mayo de 1203, el papa Inocencio II escribe una "bula" al obispo García sobre la delimitación de los confines diocesanos de Huesca, en la que le dice que "las iglesias de la parte superior del Cinca y del Alcanadre sean de Huesca..., praeter Ecclesias de Azlor, Alberola, *Abosca* et Colungo" (27).

... Unos meses después, el día 19 de noviembre de este mismo año 1203, el Arzobispo de Tarragona escribe una carta a sus diocesanos:

"P. Archiepiscopus Tarraconensis dilectis filiis, universo clero et populo Ecclesiarum de Presinem, Peralta, Turribus, Pertuša, Perdiguera..., Azlor *Abosca*, Alberola atque Colungo, salutem" (28).

De la época de Pedro I de Aragón y Navarra existen varios documentos procedentes de los Monasterios de San Victorián y de Alquézar en que Adahuesca vuelve a denominarse con el nombre de Aboscha (o Abuaska):

"... Buzsant, Orta, *Aboscha*, Albarola, Abiego, Azlor" (29)

"... aqua vertit ad partes de Horta el partes de *Abuaska*, sicut saptum divisum est inter Horta et *Abuaska* et de parte Alquézar"... (30)

(27) Arch. S.I.C. Huesca, armario 6, legajo 4, núm. 241 //Bula de Inocencio III//.

(28) Arch. S.I.C. Huesca, id., ib. //Carta del Arzobispo de Tarragona//.

(29) Arch. H. N., San Victorián, arpeta 762, núm. 13; y

Arch. S.I.C. Huesca, Alquézar, núm. 35, fol 16.

(30) Arch. S.I.C. Huesca, Alquézar, núm. 8, 9, 10, 35 - B-1.º, fols. 1-3

## b) CASTROBIGETI (o Castro Vigeti)

Un poco más tardíos son los documentos que se refieren a Alquézar llamándolo *Castrum Vigetum*; del siglo XIV y XV:

Conozco tres documentos:

- 1.- Un instrumento de vendición de Pedro III: "Vendimus... *Castrum Vigetum* et villam nostram de Alquézar et aldeas ipsius... /que lindan con/ ...Colungo, Alberuela, *Ahuesca*..." (31)
- 2.- En el mismo documento, seis folios más adelante: "*Castro Vigeti* et villa de Alquézar..." (32)
- 3.- El tercero es de Alfonso V: "... *Castrum Dalquezar* situm in regno Aragonum in terra Barbastri..." (33).

## c) TERRITORIUM BERBETANUM (Barbitanum).

Conozco sólo dos ejemplos de los que se han solido citar en la polémica, uno del Archivo de Roda y otro citado por Pellicer.

El primero de ellos se refiere a un arreglo de diócesis. Dice: "Omnis regio *Berbetana* sicuti descendit ex supradicta serra Arbi, habens ex meridiano latere castre que vocatur Naval et Salinas et Alquézar et alia quam plura usque ad rivum qui dicitur Alcanatre"... (34)

El otro es una descripción de la región de Barbastro que cita Pellicer, tomándola de la "Memoria de los Condes de Ribagorza" escrita por Dominicus, monje de Alaón:

"Quod modo dicitur *Superarbi*, olim vocabatur *territorium berbetanum* cum autem homines perdi-

(31) Data: Zaragoza, martes, 8 de septiembre de 1357.

Arch. Corona Aragón, Barcelona, libr. proc. de Alquézar, fol. 30.

Es curioso observar el proceso morfológico de *Abosca* que ofrecen los documentos citados: *Abosca*, *Aboscha*, *Abuaska*, *Ahuesca*...

(32) ID., ib. fol 36

(33) Data: 28 de mayo 1492.- Arch. Corona Aragón. Libr. proc. Alquézar, fol. 81.

(34) Arch. Roda, Cantoral Mayor fol. 40. -Existe una copia procedente del Arch. de Alquézar de 1217.

dissent Barbastranum , a quodam monte quod dicitur Superarbi

Arbi, eo quod super eum starent christiani..., vocaverunt superarbienses, id est, supervistum montem stantes, modo vero vocare convenit eos Barbastrinos” (35).

#### d) OSCA

Uno de los más antiguos documentos cristianos que suelen citarse en el que Huesca es considerada clara y específicamente como lugar en donde se llevó a cabo, el martirio es un acta de donación del rey Pedro I que, tras la toma de Huesca, otorga al monasterio de Leyre una mezquita que hay en la ciudad para que la convierta en iglesia. Dice:

“Rex civitatis oscensis ... dono ... Sanctisque Virginibus simulque martiribus Nuniloni et Alodie, que fuerunt pro Christo martirizate in suprafata urbe”... (36)

#### 5.- ¿HAY QUE SITUAR EL ESCENARIO DE LOS HECHOS EN LA BÉTICA?

En este punto se encontraba la investigación cuando entró en la polémica el profesor Rafael León que, basándose fundamentalmente en el análisis del Pasionario de Cardeña (37) aseguraba que el martirio no podía emplazarse más que en la Bética, en la Andalucía arabizada. En una zona andaluza, bajo el dominio musulmán, que estuviese padeciendo en ese momento una fuerte presión árabe: una situación de persecución cristiana.

En síntesis, sus conclusiones eran las siguientes:

- 1.<sup>a</sup> El lugar de los hechos narrados por el Pasionario de Cardeña /la fuente documental más rica en datos/ solo podía situarse en Andalucía. La referencia geográfica del Pasionario “*in regione Hispaniae sarracenorum*” sólo puede aplicarse a la Bética arabizada. *Hispania* --afirma-- en esta época sólo es Andalucía,

(36) A.G.N., *Becerro de Leyre*, fols. 128-130 y *Becerro Mayor /LEYRE/* fol 275. Este documento suele darse por auténtico Cfr. MORET, *Anales*, I, 6.3.8 y otros.

(37) RAFAEL LEÓN, arts. cits. Cfr. nota (1).

en contraposición con los otros reinos, cristianos o árabes. *Spani* son los mozárabes andaluces.

- 2.<sup>a</sup> No se pueden situar los hechos en Huesca (la *Osca* de los ilergetes) porque en este momento reina en la región oscense el caudillo Beni-Casi (o Banu-Casi), MUZA, simpatizante de los cristianos pamploneses que no promovió ninguna persecución.
- 3.<sup>a</sup> Si el martirio se hubiera producido en Huesca, es extraño que Eulogio no se entere de él cuando viaja a los Pirineos “en la tierra de las santas”, sino en Alcalá de Henares, donde se lo cuenta el obispo Venorio.
- 4.<sup>a</sup> Los condes de Lerín, reconquistadores de Huéscar (Granada), pudieron trasladar a Leyre los cuerpos de las Santas (38).
- 5.<sup>a</sup> En conclusión, ofrece la siguiente toponimia:

*Oscha*: Huéscar

*Castrobigei*: Castril o Castillejar

*Territorium Barbetanum*: Región del río Barbate, que se une con el Guardal, que pasa por Huéscar.

- 6.<sup>a</sup> La fecha que da el *Memorial* de Eulogio, 22 octubre del 851 cayó en jueves, como afirma el *Pasionario de Cardeña*. Por tanto, es un fecha a respetar.
- 7.<sup>a</sup> El *Pasionario* no es del siglo IX. Debió escribirse entre 926 (Data de la passio de Pelagio: última fecha del texto) y 982 (Primera fecha que aparece en las adiciones marginales).
- 8.<sup>a</sup> El *Pasionario* se escribió fuera de la Bética, posiblemente inspirado en el texto de Eulogio y en alguna tradición oral; en todo caso, es un documento de se-

(38) Curiosamente este argumento es utilizado por la tesis de Adahuesca, pero a la inversa. Evidentemente, si el conde pudo trasladar los cuerpos de Leyre a Huéscar; también podría haberlo hecho de Huéscar a Leyre.

gunda mano. El latín del códice de Cardeña es distinto del que se habla en Córdoba. En él hay cantidad de hispanismos: *octubres* (en vez de octobres), *Córdoba* (por Corduba), etc.

9.<sup>a</sup> Finalmente el profesor León afirma que las mártires tienen nombre de carácter godo. Utilizando la opinión de J. Corominas, los explica así:

NUNILO: Diminutivo de Nuria o Nunia (Nuña)  
ALODIA: AL (= todo) ODis (= cosa preciosa)  
(39).

---

(39) En torno a la cuestión del nombre de las mártires, en mi trabajo *Más sobre problemática...* (Príncipe de Viana, 1970, Pamplona) pág. 101, nota (1) hice una síntesis: El nombre de las santas —al menos latinizado— tal como nos lo dan el *Memoriale* y el *Pasionario* es: NUNILO-NIS y ALODIA-AE. El *Martirologium Usuardi* llama a la segunda : ELODIAE.

Las variantes de los códices del *Mart. Usuardi* con respecto al nombre de Nunilo son casi tantas como posibles: Numilionis, Mumelonis, Munilonis, Mulinionis, Mymilionis, Mymilionis, Mivilionis, Milionis...

El *Mart. Centull*, la llama Innilonis, y el *Bruxellen*, Munilodiae. En un *Antiphonale de Leyre* (1565) se la llama una vez: *Innulo* (Apénd.).

En cambio, el de santa Alodia no ha sufrido casi otro cambio que el realizado por el mismo Usuardo, Elodiae, Helodia. Sólo el *Antwerp. maior* le contorsiona caprichosamente: Zolediae.

(Cfr. P. L., CXXIV, col. 605-610)

En los primeros calendarios hispánicos, siguiendo a Usuardo, proponen la graffa *Elodia*. Los más tardíos (ya dentro del siglo XI) proponen ya *Alodia*. Cfr. ANGEL FABREGA y GRAUS, *Pasionario Hispánico (siglos VII-XI)*, t. I, en *Monumenta Hispania Sacra. Serie Litúrgica*, Vol. VI (Madrid-Barcelona, 1953), p. 242-243.

*Alod* = herencia. Era un término germánico, utilizado por los francos para designar su propiedad, conquistada a los galo-romanos. Cfr. G. KURT, *Les signes de la civilisation moderne*, 5.<sup>o</sup> ed. t. II (parís, 1903), p. 48.

En castellano se han traducido de diversas maneras: *Nunilo* y *Alodia*, *Nunilón* y *Alodia*, *Nunila* y *Alodia*. En mis trabajos utilizo esta última forma.

El *Martirologium Usuardi*, XI Kal. nov. die 22 (MIGNE, P.L., 124-610), que ha servido de inspirador a todos los martirologios fuera de España, dice: "In civitate Osca, sanctarum virginum Nunilonis et Elodiae, quae pro confessione Christi diutina custodia maceratae ac capitali punitae, martyrium celebrarunt".

La fantasía de los hagiógrafos medievales ha hecho innumerables modificaciones e interpretaciones de este texto base. He aquí algunas de martirologios compilados por Migne.

El *mart. Centulen.*: "...quae, Daciana persecutione, pro fide Christi..." (col. 211).

El *mart. Bruxell.*: "Apud eandem Ostam civitatem"... (El mismo traduce: *Ostia*).

El *mart. Hagenoyen.*: "In civitate Osca, natale sanctorum virginum Mynidenis, Mymilionis et Elodiae, quae..."

El *mart. editio Lubeco-Col.*: "In civitate Osta, sanctarum virginum et martirum Mivelonis et Helodias"...

Esta tesis del profesor Rafael de León tiene su punto de apoyo fuerte en la cuestión cronológica. En definitiva, viene a decir que en el año 851 en que, según el *Pasionario* y el *Memorial*, se llevaron a cabo los hechos *no podía darse en Huesca* un martirio tal como lo relatan los documentos; simplemente porque en Huesca imperaba MUZA, amigo de los reyezuelos cristianos pamploneses, que no promovió ninguna persecución contra los cristianos. En cambio, encaja perfectamente en un lugar de la Andalucía islamizada, donde por estos momentos los mudéjares padecen una de las persecuciones más duras y sistemáticas que se conocen.

Puesto que Rafael León se apoya en las datas ofrecidas por Eulogio y por el códice de Pasionario, convendrá antes que nada aclarar que parece bastante dudoso que ambos documentos —por muy coincidentes que sean— las datas puedan referirse al martirio. Ya lo dije en mi trabajo *En torno a la patria de las santas* (1965). Y lo vuelvo a repetir.

#### a) Problemas en torno a la datación de Eulogio

En la *passio* de las mártires Eulogio, sumamente minucioso en cuestiones de calendación, se muestra sumamente vago: "*era qua supra*" = en la fecha de arriba. Retrocediendo en sus memorias martiriales, hemos de ir hasta la *passio* del monje Isaac (Liber II, caput II), para encontrar una datación:

*Era octingentessima octuagessima nona* (año 851).

Si admitimos que el 22 de octubre del año 851 es la fecha del martirio, nos surgen una serie de problemas:

1. El 15 de noviembre del año 851 Eulogio escribe a Wilesindo, obispo de Pamplona, la carta en que relata la entrevista con Venerio en Alcalá en la que éste le cuenta a Eulogio el martirio de Nunila y Alodia.
2. Así, pues, entre el día 22 de octubre y el 15 de noviembre (24 días) han debido ocurrir los siguientes hechos:

- a) Eulogio se ha detenido *cinco días* en Alcalá.  
 b) Eulogio ha realizado después el viaje de Alcalá a Toledo (?...)  
 c) En Toledo, Eulogio se ha detenido *algún tiempo* que ha dedicado a reunir varias reliquias de mártires (san Acisclo y otros). Se ha puesto en contacto con el príncipe pamplonés Galindo Iñiguez. Y ha preparado el envío de reliquias al obispo iruñense.  
 d) Ha realizado el viaje de Toledo a Córdoba (?...)  
 e) En Córdoba, ha sido encarcelado. Y ya lleva *algún tiempo* en la cárcel cuando redacta y fecha la carta al obispo Wilesindo. (relatando sus sufrimientos de prisionero, cuenta que “ahora” está mejor, pero que “en otro tiempo” sus sufrimientos eran peores; dice que “cada día”). En fin, de todo el relato se deduce que ya lleva bastante tiempo encarcelado (¿semanas?, ¿meses?...).  
 f) A toda serie de hechos que, a mi juicio, hay que computar en términos de meses, habrá que añadir el *tiempo que debió tardar* la noticia en llegar desde Granada (o desde Huesca) hasta Alcalá y el tiempo que tardó en difundirse por la ciudad.  
 Sinceramente 24 días me parecieron poquísimos días para todo esto. Por tanto, dudo mucho de que la fecha 851 para el martirio sea fidedigna.

b) **La fecha del códice de Cardeña**

La fecha del códice de Cardeña me preocupa menos, porque como casi todos admiten, lo fundamental del relato está inspirado en el texto de Eulogio, de quien naturalmente tomaría la calendación. Si Eulogio se ha equivocado o ha puesto una fecha intencionadamente manipulada, el códice la ha copiado sin más.

En todo caso, yo encuentro serias dificultades gramaticales para poder referir la fecha 851 que ofrece el códice de Cardeña al momento del *martirio*, como ya lo apunté en mis respuestas en “Príncipe de Viana” (Pamplona) al profesor León.

¿Qué interés tenía el mencionar la fecha en que se escribe el relato?

Se me ocurre que, como el Pasionario, fue confeccionado casi un siglo después de que ocurriesen los hechos, era interesante destacar que la *passio*, que se incorporaba al corpus passionum, era contemporánea a los hechos y se quisiese dejar constancia de ello.

No hay pues ningún inconveniente en que el relato fuese escrito en 851 y fuese incorporado al Pasionario después de 926.

**6.- PRIMEROS PLANTEAMIENTOS SOBRE LA CRONOLOGIA.**

De nuevo, hemos visto, como afirmábamos al principio la interconexión que hay entre los problemas geográficos y los problemas cronológicos. Una tesis como la del profesor León —basada en que *en una determinada fecha* (851) no se pueden dar unos hechos (el martirio) *en un determinado lugar* (Huesca) y sí en otro (Andalucía), en la Bética islamizada— se tambalea cuando la cronología pierde su seguridad.

¿QUE CRONOLOGIA SE PUEDE OFRECER?

El cuadro ofrecido por los documentos no es válido en modo alguno: es incoherente, absurdo. Pero nos ofrecen pistas suficientes para una posible datación.

Más que tratar, de entrada, de fijar unas datas y discutirlas, lo que resulta más fácil es fijar los límites cronológicos, es decir: *antes de cuándo y después de cuándo* tuvieron que realizarse forzosamente los hechos. En otras palabras, fijar el término *ad quem* y el término *a quo*.

**A) TERMINO “AD QUEM”**

De más a menos, podemos afirmar que la fecha del martirio hubo de ser

... *Antes del año 858*. Fecha en que los monjes de Saint Germain-d-Près, Usuardo y Odilardo realizan su viaje de “recogida de hagiografías hispanas” en la península, puesto que ya incluyen a las santas *Nunilonis et Elodiae* en su Martirologio (Cfr. P.L., CXXIV, cols. 605-606) XI Kal. Nov.



... *Antes de 853-54*, en que Eulogio escribe el libro II del *Memoriale*, en el que incluye el martirio.

... *Antes de 851*. Es decir, antes de la translación de los cuerpos de las santas a Leyre. (Como, ya hemos visto, la fecha 842 de Breviario de Leyre es inadmisibles: no prueba absolutamente nada). Por el contrario el contenido del relato sí que prueba. La Transslación fue realizada un 18 de abril, en tiempos del caudillo pamplonés Iñigo (o Enneco) Aritza, muerto el año 851. La Translación, tomando como punto de referencia la abadía navarra y su diplomática, debió forzosamente de llevarse a cabo después del viaje de Eulogio a Navarra (848) y antes de la muerte de Enneco Aritza (851). En todo caso, antes del año 851.

... *Antes del 15 nov. del 851*. Esta es la fecha de la carta de Eulogio al obispo iruñense Wilesindo. Como hemos visto anteriormente, el martirio debió celebrarse varios meses antes de esta fecha. Por supuesto, se debe descartar la fecha 22 de octubre 851.

... *Antes del 848*. Antes del viaje de Eulogio a Navarra. Eulogio se entera del martirio, en las últimas etapas de este viaje, en su encuentro con el obispo Venerio en Alcalá.

Eulogio pasa por Navarra en otoño del año 848 (En todo caso, después de la Asamblea de Orleans, en que Sancho Sánchez es nombrado conde de la Gascuña. En junio).

## B. TERMINO "AQUO"

... El término de la fecha tope a partir de la cual hemos de situar el martirio, (es decir, la fecha más adelantada posible) vamos a dejarlo, por ahora y provisionalmente, así:

*Poco tiempo antes del 848*, es decir, no mucho antes del relato de Venerio, puesto que él lo cuenta como un hecho reciente. Ni siquiera están enterrados aún los cuerpos de las jóvenes ("más bien escondidos que enterrados"...).

Una cronología no demasiado conflictiva podría ser:

846. Martirio. 21 de octubre. jueves.
848. Viaje de Eulogio a Navarra. Fines de otoño: Relato de Venerio.
849. Translación de los cuerpos a Leyre. 18 de abril.
851. Carta a Wilesindo. 15 de noviembre.
851. Redacción de la "passio" del Códice de Cardaña.
853. Redacción del Libro II del <i>Memoriale</i> .
858. <i>Viaje</i> del monje Usuardo a España.

\* \* \*

Una vez visto que es imposible mantener como fecha del martirio el 851 —o, al menos, sumamente complicado— y antes de analizar otras perspectivas del problema cronológico, quisiera responder al profesor León lo siguiente en relación con su tesis:

A. El relato del proceso y ejecución de las dos jóvenes, tal como lo expone el *Pasionario de Cardaña* (más sugerente en detalles y menos influenciado por un clima que Eulogio) podría perfectamente haberse dado en tiempos del caudillo MUZA, que efectivamente no promovió ninguna persecución contra los cristianos y que era amigo y aliado de los reyezuelos pamploneses.

El clima descrito es lo menos parecido a un ambiente de persecución, como ya he observado anteriormente. Es simplemente un proceso legal, encuadrado en una legislación de coexistencia aceptada por los cristianos que viven bajo el dominio árabe. Es un procedimiento de trámite que responde al cuadro de derecho matrimonial de una legislación vigente y la aplicación de una pena prevista en el propio corpus legislativo.

La actuación, tanto del prefecto como del cadí, consiste en una política suasoria en relación con las dos infractoras, con el fin de evitar la dureza de la aplicación de una pena sumamente severa: la ejecución.

El proceso, por lo demás, está promovido por un paciente de las procesadas.

B. Como ya observé, en mi anterior trabajo *En torno a la patria...*, las dos referencias a Hispania (Hispania sarracenorum) que aparecen en el código de Cardeña no se refieren (o no parecen referirse, dentro de la estructura sintáctica en la frase) al teatro de los hechos sino a los funcionarios árabes que intervienen en ellos. Funcionarios que han sido *mandados* a gobernar la "civitas Osca" desde la España de los sarracenos (Andalucía). No deben llevar mucho tiempo en su cargo porque, al menos uno, el cadí, desconoce el idioma de las procesadas. Las referencias están en el fol. 30 v.<sup>o</sup> a, e invito al profesor León a que las lea con detenimiento.

C. El *Pasionario* distingue, como también he observado anteriormente:

1. una "ciudad Osca ("in civitate oschense", "ad urbem Oscham").

El *Memorial* de Eulogio tampoco lo pasa por alto: "In urbe Osca", "praefecto urbis..."

Ni siquiera el *Martirologium Usuardi*: "In civitate Osca" Mucho me temo que los autores del siglo IX y X no se atrevieran a llamar "urbs" a Huéscar.

2. En contraposición con esta ciudad, hablan de un pueblo, un núcleo rural: "in villa", "in vico", que se llama Aboscha, (40). Igualmente distingue entre el "emir de la campiña", Hálafl, "proconsulem loci" —y el cadí de la ciudad, Somail, "urbis praefectus".

(40) En el *Lexicum M. ad scriptores mediae et infimae latinitatis*, París 1858. MIGNE define:

VILLA: "complurium in agris mansionum collectio"

VICUS: "castrum sine munitione murorum. Scriptoribus ante annum 1200, idem quod villa".

He encontrado suma dificultad en descubrir el cargo exacto de los dos funcionarios musulmanes que introduce en el relato el *Pasionario*: Jalaf o Halaff y Zumael, Zimael o Somail (Ismail). No sé con exactitud si el tal Somail es cadí o walf de Huesca y Jalaf emir de la zona. De hecho ambos funcionarios detentan cargos distintos, descritos en forma latinizada por el *Pasionario* como "proconsulem loci" (para Jalaf, que entiende en el primer proceso) y como "urbis praefectus" (para Somail, que es el que preside el segundo proceso).

Este lugar campesino está algo distante de la ciudad y es poco conocido, según el relato. (Para situar el pueblo, cita una conocida plaza fuerte que existe en las proximidades).

3. Ignoro donde sitúa el profesor León esa "región montañosa donde habitan los cristianos" en el caso de la Huéscar del siglo IX. En el caso de la localización de los hechos en Huesca es, en cambio, sumamente fácil: el cercano reino pamplonés, el reino de los vascones ("los que habitan las montañas").

En el caso de situar los hechos en Huéscar es sumamente difícil puesto que esa "región montañosa" se describe como una zona *fuera* del dominio musulmán ("terra mea", afirma el sacerdote venido de allí) *Pass.* fol. 33 b.

## 7.- ULTIMA POLEMICA EN TORNO A LA CRONOLOGIA.

En el deseo de imponer algo de lógica a la sucesión de las datas que intervienen en este interesante proceso oscense, he propuesto, como lo hice anteriormente en mis trabajos (aunque siempre con carácter provisional) el siguiente esquema cronológico:

- Año 846 (847): Martirio. XII Kal. nov. jueves (Calendación del *Pasionario*) (41).
- Año 848: Viaje de Eulogio y relato de Venerio. Otoño
- Año 849 (850): Traslación a Leyre. 18 de abril.

El profesor Jiménez Pedrajas intervino en la polémica con un trabajo concienzudo, que ya he mencionado antes: *Las datas del Martirio...*, en el que, en cambio, propone el siguiente cuadro cronológico, mucho más sugerente a primera vista puestó que respeta las dataciones que aparecen en Eulogio, el *Pasionario* y el *Breviario de Leyre*:

- Año 851: Martirio. XI Kal. nov. Jueves.
- Año 852: Concilio de Córdoba y relato de Venerio. Verano.
- Año 879: Traslación a Leyre. 18 de abril.

(41) El 21 de octubre del año 846 (XII Kal. No.) cae jueves.

Cfr. M. le Cte. de Mas latrie, *Trésor de Chronologie, d'Historie et de Géographie pour l'étude et l'emploi des documents du Moyen Age.* (París, 1889) núm. 233-234.

Dos novedades interesantes: retrasar el relato de Venerio hasta el Concilio de Córdoba y retrasar igualmente la fecha de la traslación, atendiendo a la relación del Breviario de Leyre, y descartando la data de la Carta de donación del rey Enneco Xemenones, que en todo caso es muy difícil de mantener.

Este trabajo supone el esfuerzo más importante que conozco para acordar las fechas de los acontecimientos, con el máximo respeto posible de las datas que ofrecen los documentos. Un trabajo perfectamente estructurado, y con un abundante y concienzudo apartado crítico. Sinceramente, merece todos mis respetos y admiración. (42).

El autor arquitectura sus tesis sobre tres presupuestos que constituyen el admiaje de sus conclusiones:

- 1.º La reivindicación del relato —al menos, de la data— de la *translatio* en el Breviario de Leyre.
- 2.º La asistencia de Venerio al Concilio de Córdoba.
- 3.º La preferencia del *Memoriale* sobre el *Pasionario de Cardeña*, en el asunto de la calendación.

Estos presupuestos van ligados a tres datas que constituyen la columna vertebral de su argumentación:

- 1.º 879. Fecha de la *Translatio*. (18 de abril)
- 2.º 852. Relato de Venerio en el Concilio. (Verano).
- 3.º 851. Martirio (XI kal. nov.) Jueves (Pasionario).

## 1. RELATO DE VENERIO

La gran novedad de la tesis de R. Jiménez Pedrajas es hacer acudir a Venerio obispo complutense al Concilio de Córdoba y poner en este momento el relato del martirio a Eulogio.

(42) Sin embargo, hubiera agradecido que Jiménez Pedrajas hubiera leído con más atención mi trabajo *Apuntes para una historia de Leyre* y lo hubiera citado con más exactitud. El autor desconoce mi respuesta a los trabajos del profesor R. LEON y mi réplica a su estudio en *Príncipe de Viana* (Pamplona, 1970) núm. 118-119. Más sobre la problemática en torno a las Santas Nuniya y Alodia págs. 101-123, cuyos argumentos fundamentales reproduzco ahora. Es el primer autor que aborda el problema de la cronología desglosado del de la patria. Es un acierto. Parece ser partidario de la tesis de Huesca.

En todo caso, el nudo gordiano de toda esta cuestión se encuentra en la datación del relato. De emplazarlo en otoño del año 848 a retrasarlo al verano del 852 varía sustancialmente la panorámica.

Si Eulogio se ha enterado del martirio en Compluto, a la vuelta de su viaje por Navarra, las datas del *Memoriale del Pasionario* y del *Breviario de Leyre* por muy coincidentes en que nos empeñásemos que fueran, pierden todo su valor. En cambio, situada la noticia en Córdoba, en el Concilio del año 852, se refuerzan unas a otras.

Convendrá, pues, empezar por estudiar las posibilidades o dificultades de esta última fecha, y a partir de ahí fijar la data del martirio.

JIMENEZ PEDRAJAS ha encontrado en el Concilio de Córdoba la clave del enigma. La solución es sumamente ingeniosa y meritoria. Con esta solución y con la datación tardía de la traslación, todo el imbroglío queda desarticulado.

### a) El Concilio de Córdoba.

Efectivamente, en Córdoba hubo un Concilio, San Eulogio de Córdoba, que asistió a él sin duda, nos lo cuenta en el capítulo XV del Libro II del *Memoriale* (43). La única fuente que poseemos de su existencia es el mismo *Memoriale*. Pero no tenemos ninguna razón positiva para dudar de él. Todos los autores lo han admitido (44). Por otra parte, todas las circunstancias parecen avalarlo.

Por estos años, la comunidad mozárabe de Córdoba se encontraba bastante arabizada, bajo el imperio del bastante pacífico emir omeya Abd-al-Rahman II. No todos veían esto con buenos ojos. Eulogio y su amigo Alvaro, un rico burgués de Córdoba, capitaneaban un partido de oposición. La tensión entre este grupo y la población

(43) P.L., CXV, col. 796, 2, 3.

(44) Cfr. FLOREZ, *España Sagrada*, t. X (Madrid MDCCLIII), p. 351-357; M. DE VILLANUÑO, *Summa Conciliorum Hispaniae*, t. 2 (Madrid, 1784), p. 271-273; E. LEVI-PROVENCAL, *España Musulmana en Historia de España de Menéndez Pidal*, t. IV (Madrid, 1957), p. 155.

árabe se hacía más tensa cada día. La condena del sacerdote de la iglesia de San Acisclo, Prefecto, fue la chispa que desencadenó la tormenta. Los más exaltados mozárabes empezaron a insultar provocativamente a Mahoma, y las ejecuciones se fueron sucediendo en cadena: el monje Isaac del monasterio tabanense, el soldado de la guardia palatina Sancho, otros seis monjes del monasterio de Tábanos, Sisnando, Paulo, Teodomiro, las vírgenes Flora y María... El emir quiso buscar una solución conciliatoria que aclarase este ambiente, y se le ocurrió la idea de convocar un Concilio, que fuese presidido por el metropolitano de Sevilla, Recafredo. El objeto era que los obispos trataran de frenar el fanatismo de los exaltados, y desaprobando la actitud de los que iban a provocar a los árabes blasfemando del Profeta Mahoma.

En este clima y en estas circunstancias tuvo lugar la Asamblea en el año 852 (45).

b) *¿Asistió el obispo Venerio?*

De este Concilio no poseemos más datos que los que nos aporta Eulogio. Como él no cita el nombre de los asistentes ni siquiera sus sedes, sólo podemos llegar a conclusiones de carácter conjetural.

Jiménez Pedrajas supone que asistió Venerio. Yo veo sumamente difícil el mantenimiento de esta hipótesis genial, que nos solucionaría de golpe un buen número de problemas.

Pero, aun dando por válida esta suposición, aún habría que conceder otra segunda: que Venerio hubiera relatado el martirio al presbítero cordobés en esta ocasión, y no en otra.

En todo caso, pues, se trata de una hipótesis, con más o menos fundamento.

(45) Cfr. LEVI-PROVENÇAL, o. c., p. 153-155. El P. FLOREZ, *ib.*, p. 421-422 ha probado suficientemente la fecha de la celebración: después del 16 de septiembre del año 852, por tanto a fines de verano. LEVI-PROVENÇAL da por válida esta datación, o. c.; p. 179, nota 50. Descartando la datación de DOZY en el 851. VILLANUÑO la retrasa hasta 882. Es una fecha totalmente inadmisibles.

El profesor del Seminario de Córdoba fundamenta su afirmación en los siguientes hechos:

a) Que al Concilio asisten obispos, además de los metropolitanos.

b) Y que estos obispos son "el episcopado". (Supongo que aquí entiende por "episcopado" a todos los obispos de sedes en territorios ocupados por los árabes).

Con respecto al primer presupuesto, no tengo nada que oponer. Aunque el texto de Eulogio no es excesivamente claro —"praesenti Concilio *episcoporum*" (46) y "praemisso pontificali decreto, ipsae litterae nuntiaverunt" (47)—, se puede suponer que "los metropolitanos, redactan las conclusiones, que luego hace suyas el episcopado" (48) o a la inversa.

Lo que veo más difícil de admitir es lo segundo. Me parece más lógico, como afirma Lévi-Provençal (49), que a la asamblea asistiesen sólo los obispos de las diócesis andaluzas, a quienes afectaba el problema más de cerca. Concretamente, me parece que, si además de los metropolitanos asistieron obispos (50) éstos fueron los de la Bética, y no otros.

Eulogio, al nombrar a los metropolitanos, siente la necesidad de aclarar: "*qui ob eamden causam tunc e diversis provinciis a rege fuerant adunati*" (51). Esta presencia supone un acontecimiento extraordinario que necesita su explicación. El emir, para dar más fuerza al Concilio, llama a los principales metropolitanos. El que fueran reunidos *de diversas provincias* se dice de los metropolitanos, no de los obispos. Intencionadamente, la aclaración se incrusta después de la referencia a los metropolitanos.

(46) P. L., CXV, col. 796, 2, B.

(47) *ib.*, 3 C.

(48) JIMÉNEZ PEDRAJAS, o. c., p. 18.

(49) O. c., p. 155

(50) La duda es legítima. El texto no es nada claro. El mismo Jiménez Pedrajas se la plantea.

(51) Cfr. *ib.*, 3 C.

En resumen —si no se trata de una asamblea de solos metropolitanos, como algunos han pensado— parece tratarse de un Sínodo de obispos andaluces al que por razón de la gravedad de las circunstancias, se ha hecho concurrir a algunos célebres metropolitanos de autoridad indiscutible, para que den fuerza a las conclusiones ya prefijadas de antemano.

En el primer concilio cordobés —si es que realmente se llevó a cabo (52)— ocurre igualmente.

En conclusión, me inclino a juzgar como improbable la presencia del obispo complutense en la Asamblea.

c) *¿Es posible pensar en otra entrevista? (53)*

Es más. No veo posibilidad de otra entrevista entre los dos. Por tanto, creo que, sin posibilidad de otras cábalas por el momento, el relato de Venerio se llevó a cabo con toda probabilidad en otoño del 848, a la vuelta del viaje a Navarra.

Entre 848 y el 15 de noviembre del 851, desde luego, no ha podido llevarse a cabo. En la carta a Wilesindo no hubiera dejado de mencionarlo. Para estas fechas —según su propio testimonio— lleva ya tiempo encarcelado (54)

(52) *Summa Conciliorum H.*, VILLANUÑO, p. 263 y ss.

Además de los metropolitanos de Toledo y Mérida, asisten los obispos de Martos, Ecija, Cabra, Málaga, Elvira-Granada, todos los de la Bética, con su metropolitano hispalense a la cabeza.

Por otra parte, no era en el ambiente de este concilio la ocasión más oportuna para relatar un nuevo martirio, cuando se trataba de desacreditarlos.

(53) San Eulogio no da pie a pensar en una carta, o referencia escrita, como muy bien hace notar Jiménez Pedrajas, *o. c.*, p. 17.

(54) Si Eulogio está enterado del martirio desde 848, ¿cómo no hace mención de él, cuando escribe a Wilesindo el 851 y le da conocimiento de todos los martirios cordobeses de aquellas fechas? Sencillamente porque no viene a colación. Eulogio está contando la situación angustiosa en que se encuentra la iglesia cordobesa: "...*nolumus ignorare tribulationem nostram, quam his diebus nostro praepediente deliquio sustinemus*". Un martirio en Osca no hace al caso. Seguramente, por estas fechas, ni siquiera se ha decidido a narrarlo en el *Memorial*. Es, después del Concilio, cuando su postura ha quedado algún tanto comprometida, el momento en que posiblemente se resuelve a incluir este martirio de fuera de Córdoba, con el fin de probar que "en otras regiones" donde no se agita la *cuestión cordobesa* también ocurren asesinatos y procesos de cristianos. Necesita todo un pequeño prólogo para justificar su inclusión.

A fines de septiembre de 852 es puesto en libertad, al advenimiento del emir Muhamad I. Pero el clima no está como para hacer visitas a Córdoba, a juzgar por el mismo *Memoriale*.

El clima continúa enrarecido entre 853-858.

A comienzos del 859 vuelve a ser encarcelado. Y es decapitado el 11 de marzo de este mismo año (55).

No queda otra posibilidad que la fecha 848, que siempre se ha dado como válida.

## 2.- FECHA DEL MARTIRIO

Tenemos que volver a las mismas conclusiones del principio:

Martirio *antes* del 848.

El año 846, era jueves el día 21 de octubre, como afirma el *Pasionario de Cardeña*. ¿No sería este año?

Vuelvo a dar, pues, como fecha posible de la *passio*: XII Kal. Nov. año 846.

Reconozco que esta opinión se basa en la hipótesis de la imposibilidad de la entrevista en el Concilio de Córdoba y que, por tanto, no pasa de ser una afirmación conjetural. Pero más hipotética aún es la afirmación de la entrevista.

Se podría adelantar más la fecha del martirio. No descarto la posibilidad. Lo único que creo se puede afirmar como probable es que la data del martirio es *anterior al viaje de Eulogio a Navarra*. (A lo sumo, forzando mucho

(55) L'ÉVI-PROVENÇAL, *o. c.*, p. 155-156.

las cosas —aunque lo creo improbable— en ese mismo año) (56).

## 8.- PARORAMICA BANU-QASI (EN HUESCA); AÑOS 842 - 882.

La historia de nuestra controversia tiene un punto geográfico epicéntrico, Huesca. De allí parten todos los hilos de la problemática, hacia Compluto (Alcalá de Henares), hacia la ciudad omeya de Córdoba, hacia el señorío vascón de los Arizta. Una rápida ojeada histórica puede aclararnos algunos puntos oscuros de la cuestión. Hay varias fechas —unas evidentemente inadmisibles, otras más o menos seguras — que nos relacionan con la ciudad oscense y con sus señores y reyezuelos de esta época, los *Banu-Qasi* (o Beni-Casi).

- 842. Desde Huesca, son trasladados a Leyre los cuerpos de las santas. (datación completamente inadmisibile).
- 846. (847) o antes. En Huesca, son martirizadas las santas, bajo el prefecto Zumael, Somail (o Isma'il?).
- 848. Eulogio viaja por zona Banu-Qasi, al ir y venir de Navarra.

---

(56) Cfr. *En torno a la patria de las santas...*, p. 398-399. La coincidencia de fechas entre los tres documentos que relatan el martirio en el año 851, sirve como base de datación a Jiménez Pedrajas. Efectivamente, esta coincidencia puede probar la existencia de una tradición en este sentido. Pero conviene desglosar la cuestión para no incurrir en una conclusión precipitada.

Eulogio, al datar la *passio* en la misma que era que la del monje Isaac, puede haber sido la causa de la confusa datación del Breviario, documento excesivamente tardío. El problema del *Pasionario* es aparte.

A Eulogio le interesa probar que fuera de Córdoba también se dan los procesos. Emplazando el martirio en una fecha sensiblemente anterior al comienzo de la crisis cordobesa en 850, su argumentación se debilitaría. Es importante, pues, situarle dentro del ambiente de lo que él se esfuerza en probar que es una persecución sistemática desencadenada contra los cristianos, más que una respuesta indignada a una provocación imprudente de los exaltados. Cuando sale de la cárcel, recomienza su obra empezando por él, y situándole naturalmente dentro del marco de los acontecimientos andaluces, que no coinciden precisamente con la situación de la zona Banu-Qasi. Sospecho que puede ser una datación tendenciosa.

Con respecto a la data del *Pasionario*, ya dije que es dudoso se refiera al martirio. En todo caso, ¿no podría haber sido datado a base de una tradición creada por Eulogio?

El texto del *Breviario*, compuesto hacia el siglo XIV, y con una forma rara de datación, no prueba nada.

- 848. La noticia del martirio ha salido de Huesca hacia Compluto.
- 848-852. Posible época de la traslación de las reliquias de las santas desde Huesca a Navarra.
- 851. Martirio de las santas en Huesca. (Opinión de Jiménez Pedrajas).
- 851-852. (fin de otoño, fin de verano). La noticia sale de Huesca a Alcalá (Opinión de Jiménez Pedrajas).
- 858. Usuardo y Odilardo, monjes francos, pasan por territorio Banu-Qasi.
- 879. (880). Los cuerpos de las santas son trasladados de Huesca a Leyre.

Gracias a los trabajos de Lévi-Provençal, poseemos una fuente abundante de datos para conocer bastante a fondo la situación, y vicisitudes del territorio oscense en esta época, y de sus gobernantes y reyezuelos. He utilizado copiosamente sus informaciones, a través de la traducción de García Gómez (57), en los textos de Ibn Hayyan, así como otros trabajos del ilustre arabista, y algunos estudios afines de otros autores (58).

Cuatro años de vida agitada, movida, a golpe de rebeliones y luchas fronterizas, entabladas sin descanso por esa estirpe de caudillos muladíes descendientes de aquel noble visigodo Casius, que Musa y Tariq encontraron gobernando el valle del Ebro, cuando realizaron su última campaña en 714. Emparentados con los reyes vascones de la estirpe de los Iñigos, se les ve coqueteando con éstos y con los emires omeyas de Córdoba. Pero en los momentos cruciales casi siempre vence la fuerza de la sangre y se alían a los Ariztas. Y, si intermitentemente atacan las directrices del emitario, es por puras conveniencias políticas, y sin gran convicción.

---

(57) LEVI-PROVENÇAL, trad. de GARCIA GOMEZ, *Textos inéditos del 'Mugtabis' de Ibn Hayyan sobre los orígenes del reino pamplonés en Al-Andalus* (Madrid) XIX.

(58) LEVI-PROVENÇAL, *España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031)* en *Historia de España de Menéndez Pidal*, t. IV (Madrid, 1957). CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ, *Problemas de la historia de Navarra del siglo IX en Príncipe de Viana*, núm. 74-75 (Pamplona, 1959), p. 5-62. A. UBIETO ARTETA, *Un nuevo rey pamplonés para el siglo IX? en Príncipe de Viana*, núm. 108-109 (Pamplona, 1967), p. 289-292.

a) 842. *Traslación, según el Becerro de Leyre (fecha inaceptable).*

Casi todos los que han estudiado este documento legerense (59) le han tachado razonablemente de falso o interpolado. La fecha de la traslación en este año es absolutamente inadmisibile por diversas razones. Hay una potísima: y es que las santas, según todos los indicios, en esta fecha todavía no han sufrido el martirio. Otra: Que Eulogio, que ha pasado por Leyre en el 848, en 853-6 desconoce aún donde se encuentran los cuerpos de las santas.

Pero es que además no veo momento propicio en este año para llevar a cabo el traslado, en las circunstancias históricas en que se desenvuelve la vida política de la Marca Superior. Momentos de mayor agitación casi no se pueden encontrar en esta zona, ya de suyo hartó convulsionada en toda esta época.

Todo el territorio está alzado en armas desde que Musa ibn Musa se ha declarado en guerra abierta contra el emirato cordobés, y ha comenzado a lanzar incursiones sobre el territorio omeya (año 842). Las tropas de Abd-al-Rahman II, capitaneadas por Harit ibn Bazi le han derrotado en Borja. Después de un hipócrita compromiso de paz, Musa derrota al general del emir de Balma, y le hace prisionero. Córdoba inicia entonces una serie de campañas de castigo contra el rebelde Muladi. Toma Pamplona. Se apodera de la fortaleza de Sajrat (Huarte-Araquil). Y en julio de 843, las tropas leales, dirigidas por el propio emir, vuelven a derrotar a Musa (60).

Unos tiempos en que las tropas de Córdoba andan rondando, en constante hostilidad, las fronteras de Navarra, y en que la zona oscense está levantada en armas y azotada por las guerras, no es la más a propósito para la aventura del famoso Auriato. Si no hubiera más razones para sospechar de este texto, este estado de cosas ya lo haría suficientemente difícil de aceptar.

(59) Cfr. nota (14).

(60) LEVI-PROVENÇAL, *España musulmana*, p. 141-144.

b) 846 (847). *Martirio de las santas.*

En este mismo año ya cambia el escenario de Huesca.

Muhammad ha aceptado las proposiciones de paz y de sumisión presentadas por Musa (año 844). Córdoba repone al caudillo Banu-Qasi en el gobierno de Tudela. Hay un interludio de tranquilidad, que Musa aprovecha para reforzar sus relaciones, cada vez más cordiales, con los caudillos del reino pamplonés. En 847 se siente lo suficiente fuerte para alzarse otra vez en rebeldía contra Córdoba. Ante los hechos consumados, los omeyas aceptan de más o menos mala gana la situación, sin inquietar al muladí durante unos años. Este va progresivamente ensanchando sus dominios durante más de una década, hasta su muerte. Las relaciones con los ñigos pamploneses, siguen siendo abiertas y amistosas. Tampoco se muestra descortés con el emirato. Una situación de equilibrio, en que el Banu-Qasi ha demostrado ser un perfecto maestro (61)

En este clima, no se puede pensar en una persecución contra los cristianos; aunque sí fidelidad a las leyes musulmanas. Los Banu-Qasi son amigos de los cristianos, pero mahometanos al fin.

Esta es la atmósfera que se respira en la *passio* relatada por el código de Cardena: No se nota un ambiente de persecución, sino todo lo contrario; se trata meramente de un proceso judicial por incumplimiento de las leyes musulmanas; se hacen además todos los esfuerzos humanos posibles para evitar que se lleve a cabo. Es muy posible que este proceso no se hubiera entablado de no haberse interpuesto una delación (62).

(61) IB., p. 144.

(62) Los que propugnan las tesis andaluzas de la patria de las santas no han reparado en el estilo completamente diferente entre este martirio y los demás que relata Eulogio. Aquí no se profieren insultos contra Mahoma; ni provocaciones de ningún género. No hay presentación voluntaria a los jueces. Los diálogos son siempre correctos, aunque porfiados.

El ambiente es todo lo contrario al clima tenso que se advierte en las *passiones cordobesas* del Memorial.

c) 848 *Viaje de Eulogio y difusión de la noticia del martirio.*

En este año se lleva a cabo el viaje de Eulogio, que atraviesa el territorio Banu-Qasi y cruza tres fronteras sin que nadie le moleste. Y, suponiendo que a fines de otoño se entera del martirio en Alcalá, la noticia ha debido difundirse en esta época (847-848). ¿Es esto posible en el marco histórico de la taifa muladi de la Marca Superior?

Los Banu-Qasi viven tranquilos por estos años. Fraternizan con los vascones por el norte, y mantienen con Córdoba unas relaciones aceptables por el mediodía. Musa, aunque independiente del emir, mantiene con los omeyas relaciones respetuosas. No tendrá inconveniente, dentro de unos años (856), en aceptar la orden de Muhammad I de dirigir una aceifa contra Barcelona (63). Tal vez, hacia 850, hubo algo de tensión, sin llegar a hostilidad abierta. Ibn Hayyan vuelve a dar la noticia de la rebeldía (64).

Pero ahora, se mantiene la calma y es fácil transitar desde Córdoba al valle del Roncal, y desde Huesca hasta Alcalá.

d) 848-852. *Traslación de las reliquias de Huesca a Navarra.*

En mi trabajo en torno a la patria de las santas (65), propuse como fecha posible de traslado de las reliquias el año 849 (850). Aquí no quiero hablar sino de la posibilidad histórica, atendidas las circunstancias de la situación política de Huesca, facilidad o imposibilidad del paso de fronteras, etc. Más adelante volveré sobre este tema, enfocado bajo otros puntos de vista. Y definiré mi postura con respecto a la datación de este acontecimiento.

Del 848 al 852 no cambia sustancialmente la panorámica, en los dominios de Musa ibn Musa. Sigue dilatando sus dominios, con independencia de Córdoba. Las relaciones con Navarra siguen siendo cordiales, tal vez ahora

(63) LEVI-PROVENÇAL, o. c., p. 204-205.

(64) *Muqtabis*, trad. GARCIA GOMEZ, p. 301-305.

(65) p. 404. *Separata* (10).

más que nunca. Aprovechando la política pacifista del Abd al-Ranman II, y su postura inhibicionista con respecto a los asuntos de la Marca Superior, el muladí sigue manteniendo la rebeldía y anudando cada vez más su alianza con Iñigo de Pamplona. En 850 ha debido haber alguna fricción entre los omeyas y el caudillo benicasi. El rey vascón está al lado de Musa, y le apoya decididamente (66)

La situación política es ideal para situar la traslación. La fraternización entre vascos y benicasi por estos días facilita enormemente las cosas. Los vascos son mirados en los dominios del muladí con simpatía. Nadie podría temer que se les inquietara.

Auriato puede perfectamente ejercer su oficio de mercader disimulado con toda tranquilidad. Sólo se le exigirá el pago de la contribución de portazgos, que el mercader cumple sin ninguna resistencia (67).

El encuadramiento es perfecto.

e) 851. *Martirio de las santas en Huesca (opinión Jiménez Pedrajas).*

No tengo ningún reparo de carácter histórico-ambiental. Las dificultades provienen de su acuerdo con el relato de Venerio (68).

La situación continúa, más o menos, como en 846 (69).

(66) IBN-HAYYAN, trad. GARCIA GOMEZ, p. 301-305: "A fines de este año (850), volvió Musa ibn Musa al-Qasawi a sublevarse... Le ayudó su hermano por parte de madre el 'ily Wannaqo en Pamplona".

(67) De relato del *Breviario de Leyre*

(68) Cfr. 2; *El relato del Venerio* y ss.

(69) En mis trabajos anteriores, he supuesto que el martirio no se pudo dar sino en una zona en que los cristianos son perseguidos. Bajo el mando de los Banu-Qasi, que desarrollaron siempre una política benevolente, con el cristianismo, se me hacía difícil encuadrar el martirio. He estudiado mejor los textos, y hoy estoy convencido de lo contrario. Se trata de un mero proceso legal, judicial. Los Banu-Qasi emparentados con la stirpe vascona de los Iñigos, transigentes con los cristianos, aliados con la política pamplonesa y rebeldes a Córdoba, son mahometanos y gobiernan un territorio musulmán. La legislación judicial es la de Córdoba, al menos sustancialmente.

No se dan en su territorio tensiones y encarnizamiento por cuestiones de religión. Pero un proceso, en el que se interpone una acusación, se debe proseguir. La justicia es la justicia.



f) 851-852. Difusión de la noticia del martirio (Jiménez Pedrajas).

No hay dificultades. Tal vez, a Córdoba es más difícil de llegar, como advierte Jiménez Pedrajas. La situación de los cristianos se encuentra en su punto crucial.

Musa sigue señor indiscutible en la Marca Superior.

g) 858. Viaje de los monjes de Saint-Germain-de-Près.

La comunicación con Córdoba es más fácil, a la muerte de Abd al Rahman II. En 856, Musa ha dirigido una aceifa contra Barcelona para complacer a Muhammad I. La

---

En mi trabajo, escrito en la abadía francesa de Fontgombault (Indre), no tenía a mano los estudios de Levi-Provençal, y, fiado del D. H. G. E., supuse que Musa ibn Musa hacia 847 es sólo señor de Borja, Terrero y wali de Tudela y Zaragoza (VII, col. 1299-1300). Hoy tengo la fuerte sospecha de que para estos días domina ya en Huesca. Naturalmente, no vale el testimonio de los autores de *Acta Sanctorum*, IX (París, 1869), p. 629, alegado por JIMÉNEZ PEDRAJAS. La investigación sobre la España musulmana ha avanzado mucho desde entonces.

Con respecto a las relaciones de los Banu-Qasi con el emirato, cambian de signo a la muerte de Abd-al-Rahman II. Musa inicia una política de acercamiento al advenimiento de Muhammad I (Lévi-Provençal, o. c., p. 141 y 204). En los últimos años del emir Abd-al-Rahman II, Musa gobierna con una total independencia aunque no se puede decir que su política sea precisamente hostil al omeya. JIMÉNEZ PEDRAJAS debió tener esto en cuenta en su trabajo: nota 15, b), p. 15.

El nombre de *Zimael* (Somail), que se da al gobernador de Huesca, no coincide con ninguno de los que conocemos, a través de Ibn-Hayyan y otros cronistas árabes. No sé si, en vez del gobernador, sería el nombre del *qadi* (qadi), a quien correspondía ordinariamente hacer la justicia, aunque ésta podía ser también y *pleno iure* ejercida por el emir y los gobernantes de provincias. (cfr. Lévi-Provençal, *España musulmana. Instituciones en Historia de España*, Menéndez Pidal, t. V. Madrid, 1957, p. 67-91). En todo caso, el nombre más aproximado que encuentro a Zimael en esta época, es el de *Isma'il*, hijo de Musa ibn Musa ibn Qasi, que en 872-882 es señor de la Barbotania (Lévi-Provençal, *España musulmana*, t. IV, p. 208-209). ¿No gobernaría en Huesca, en nombre de su padre, por estos días? No sé. Desde luego, no veo ningún otro nombre de gobernador oscense reducible a Zimael (Somail): Abu Thawr (778), Ibn Salayman ibn Yaqqan ibn al-A'rabi (789), 'Abd-Allah (800), Bahlul ibn Marzuq (800), 'Amrus ibn Yusuf (802-813). Musa ibn Musa ibn Qasi 842?, 844-862), 'Abbas ibn 'Abd al-Barr (...872), Mutarrif ibn Musa (872), 'Amrus ibn Amr ibn 'Amrus (873), Musa ibn Galind (870)?...

Si la *passio* de Cardeña ha sido redactada en el monasterio burgalés, como parecen indicar ciertos indicios, es legítimo sospechar en la confusión de nombres, e incluso de fechas, pero ¿cómo explicar los hispanismos del texto que han hecho notar PEREZ BAYER y R. LEON?

tensión con el emirato se ha enfriado. Por ahora, se acepta sin hostilidad el *status* creado por el muladí, que se titula "Tercer Rey de España" (70).

Los monjes francos encuentran abiertas todas las fronteras.

h) Traslación (Jiménez Pedrajas). Año 879.

A la muerte de Musa, aparece otra vez Córdoba en el escenario de Huesca. De 862 a 870, Muhammad I envía sus gobernadores, que le guardan estricta fidelidad. Los caudillos muladíes permanecen en la penumbra, acechando el momento de actuar (71).

El año 870 hay una rebelión sangrienta en la ciudad 'Amrus ibn 'Amr 'Amrus, aliado con García Iñiguez, se alza contra los leales de Córdoba. Logran expulsar a estos molestos inquilinos (72). La posesión no dura mucho. En seguida Muhammad sofoca la conjura, y 'Abbas ibn 'Abd al-Barr vuelve a reponer la autoridad de los omeyas (73).

872. Una nueva revuelta. Los Muza toman a la escena. Lubb ibn Musa ibn Musa toma Tudela; hace prisionero a 'Abbas en Huesca, y pone en ella a Mutarrif (74).

9 de mayo del 873: Muhammad I otra vez dueño de Huesca. Toma prisionero a Mutarrif, y lo ejecuta ignominiosamente en Córdoba.

Entrega el cargo de gobernador a 'Amrus, que sigue fielmente sus consignas. En 882 todavía sigue este gober-

---

(70) LEVI-PROVENÇAL, V, p. 204-205.

(71) LEVI-PROVENÇAL, V, p. 207.

(72) FERNANDO DE LA GRANJA, *La Marca Superior en la obra de al-cUdri en Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, VIII (Zaragoza, 1967), p. 28.

(73) IBN-HAYYAN, *Muqtabis*: "Enterado 'Amrus salió de Huesca y se alió con Garsiya ibn Wannaqa, y con los Sarataniyyin contra las tropas leales. Cogió prisionero a Lubb ibn Zakkariya. Antes fue también aprehendido Musa ibn Galind, que fue ejecutado y colgado del muro de la ciudad de Huesca". cfr. trad. GARCIA GOMEZ, o. c., p. 311.

(74) FERNANDO DE LA GRANJA, *ib.*

nador detentando el cargo de lugarteniente del emir, cuando el ejército omeya ataca y vence al señor de la Barbotania, Isma'il (75).

Desaparecidos los Muzas, las fronteras de Navarra se cierran a cal y canto. Los caudillos vascones viven unos años de alerta en las fronteras, ante las tropas omeyas que se pasean como dueñas y señoras del otro lado. García Iñiguez muere en la batalla de Aibar —precisamente en un conflicto fronterizo— frente al ejército de Muhammad ibn Lubb (año 882). La sucede Fortún (76).

¿Es posible pensar en la traslación en estos años de turbulencia? Creo que no.

A parte otras razones que expondré más adelante, este estado de cosas me hace ver como difícil la traslación durante este período.

## 9.- LA DATA DE LA TRASLACION.

Uno de los fantasmas de este engorroso problema ha sido, desde hace tiempo, la datación del traslado de las reliquias de las mártires oscenses al monasterio navarro, que una Carta de donación que encabeza la compilación de documentos del Becerro de Leyre, propone en 842. Era una flagrante contradicción el que el acontecimiento tuviera lugar en el año 842, como afirmaba el instrumento, cuando Eulogio nos aseguraba en su *Memorial* que el martirio se había llevado a cabo nueve años después, en 851. Evidentemente, uno de ambos documentos estaba en el error. Generalmente, la Carta del Becerro ha llevado la peor parte en la historia de las controversias sobre este tema. Era natural: Eulogio es un testigo contemporáneo, la copia de la Carta, en cambio, es muy tardía.

Ahora, JIMENEZ PEDRAJAS, nos ha introducido en la pantalla un tercero en discordia: el *Breviario* de Leyre, con una datación distinta en que pocos habían caído en la cuenta (año 879-880).

(75) FERNANDO DE LA GRANJA, *ib.*, p. 73.

(76) CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ, *Problemas de la historia de Navarra del siglo IX, en Príncipe de Viana*, núm. 74-75 (Pamplona, 1959), p. 9-23 y ss.

Aceptando esta fecha, se acordaba perfectamente todo el entramado de los hechos. La sucesión lógica de los acontecimientos avalaba esta tesis, que —a mí, al menos— me pareció llamada a prosperar.

Surgieron, sin embargo, sobre la marcha algunos problemas: los protagonistas. Pero el autor se ha esforzado en disipar las dudas (77).

Ahí encuentro la única dificultad. Iñigo, Oneca, Wile-sindo, el abad de Leyre D. Fortún, ¿vivían en esta época? Tres de ellos ya habían aparecido en escena treinta y dos años antes, cuando Eulogio hace su aparición en Navarra. ¿no son muchos años en activo paralelamente?

## 1. EL PROBLEMA DEL REY ENNECO

Una cosa parece cierta por la coincidencia insistente de los documentos: Que en esta época el rey de Navarra se llama *Enneco* [Enneco Xemenones] (87) = Iñigo; el obispo *Willesindo*; y el abad de Leyre *Fortunius* = Fortún o Fortuño.

Se identificó, sin más, a este Enneco, con Iñigo Arista (o Iñigo Iñiguez). Jiménez Pedrajas, se muestra en desacuerdo. Prefiere que este Enneco sea un tal *Iñigo Garcés*, que propugnan fray Justo Pérez de Urbel y Ricardo del Arco (79); o, en todo caso, alguno de la familia de los "Iñigos", *García Iñiguez*, siguiendo la opinión de Claudio Sánchez Albornoz (80).

Así queda zanjada la cuestión.

### a) *El rey de Navarra en 879-880.*

Es bastante problemático que antes del advenimiento de Sancho Garcés I, en 905, haya reinado en Pamplona ninguno de la familia de los "Jimenos" (81).

(77) *Las datas del martirio...*, capítulo IV, p. 30-38.

(78) *En el Becerro de Leyre.*

(79) Cfr. *España cristiana. Comienzo de la reconquista en la Historia de España de Menéndez Pidal VI* (Madrid, 1956), p. 287-289.

(80) *art. c.*, p. 5-62.

(81) CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ ha probado exhaustivamente en *art. cit.*, p. 19 y ss. lo gratuito de las opiniones de Fray Justo Pérez de Urbel y Lévi-Provençal en este sentido.

Fray Justo Pérez de Urbel supone que García Iñiguez volvió del cautiverio de los normandos viejo y cansado (852), y Lévi-Provençal afirma que “no sobrevivió mucho a su derrota” con las tropas cordobesas en 860. Para llenar este hueco hacen aparecer en el trono de Pamplona a la familia de los Jimenos —a García Jiménez o a su primogénito Iñigo Garcés.

Jiménez Pedrajas identifica alegremente a este Iñigo Garcés con el *Enneco* de nuestro documento (82). Pero la tesis de Pérez de Urbel y Lévi-Provençal es muy difícil de sostener. El Muqtabis de IBN-HAYYAN habla de un hecho de armas en que interviene García Iñiguez en 870 (83). Más adelante hace una donación a Leyre de las villas de Lerda y Añués, que parece se ha de fechar en 880 (84). Y, según el texto de *De Rebus Hispanie* (85) muere en 882 en la villa de Larumbe, a raíz del ataque de Muhammad ibn Lubd al Castro de Aibar (86).

En los años 870-882 tenemos gobernando en Navarra a García Iñiguez, a pesar de las opiniones de mi buen amigo benedictino y del sabio arabista.

Antonio Ubieto Arteta ha encontrado un nuevo rey en el siglo IX —entre 865-875—, pero se llama Sancho (*Sanya*, en las crónicas árabes) (87).

No veo, pues, otro *Enneco* que Iñigo Arizta, en todo el siglo IX.

(82) *Las datas del martirio...*, p. 32.

(83) Trad., GARCIA GOMEZ, p. 311.

(84) SANCHEZ ALBORNOZ, *art. cit.*, p. 23, nota 97.

(85) Cfr., V. 22.

(86) J. M. LACARRA, *Textos Navarros del Códice de Roda en Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón* (Zaragoza, 1945), I, p. 255.

(87) ANTONIO UBIETO ARTETA, *Un nuevo rey pamplonés para el siglo IX en Príncipe de Viana*, núm. 108 (Pamplona, 1967), p. 289-291.

IBN JALDUN, *Historia de los árabes en España*, trad. OSVALDO A. MACHADO en *Cuadernos de Historia de España*, VII (Buenos Aires, 1974), p. 156.

“Muzaffar... Este se enfrentó con Sancho (SANYA), el gobernador de Pamplona, y jefe de los vascones. Lo venció Sancho y lo tomó prisionero; pero consiguió fugarse...”.

“Mutarrif ibn Musa... casó con Falaskkita, hija de Sancho, rey de Pamplona”.

He aquí la lista de los monarcas pamploneses en este período:

1. Iñigo “Aritza” (c. 790-852).
2. García Iñiguez (c. 810-882).
3. Fortún Garcés, que reina (882-905).

Otro: Sancho (Hijo de García Iñiguez?) Garcés (?). (c. 865-875).

La única identificación posible del rey Enneco, por tanto, es la de Iñigo Iñiguez Arizta, paralítico desde 850, y muerto en 852.

Identificarlo con García Iñiguez, por ser de la familia de los “Iñigos” (88), me parece una aventura.

#### b) 848-852. Data de la Traslación

Si *Enneco es Iñigo Arista*, como parece lo más probable, tenemos acotada la fecha de la Traslación por unos límites cronológicos perfectamente definidos.

Sabemos que Iñigo Iñiguez murió en el año 852 (89). Por tanto, tenemos como término *ad quem* esta misma fecha.

Por otra parte, sabemos que Eulogio pasa por Leyre en otoño del 848. En esta fecha no se ha llevado a cabo aún la traslación (90). Contamos, pues, con un *termino a quo*: el 848.

Dentro de este lapso de tiempo (848-852), podemos incluso eliminar los dos años tope. El 848, porque Eulogio realiza su visita a Leyre en otoño (91). Y la Traslación

(88) Jamás se le llama en documentos por su cognomen de Iñiguez (Ennecones) solamente; ni siquiera en los escritos árabes, que le denominan *Garsiya ibn Wannago* (IBN HAYYA, *Muqtabis*, trad. GARCIA GOMEZ, p. 31).

(89) IBN-HAYYAN, *Muqtabis*: “Este mismo año (837-852) pereció Wannago ibn Wannago, hermano por parte de madre de Musa ibn Musa. (Trad. GARCIA GOMEZ, p. 307-308).

(90) Todavía en 853-856 el autor del *Memorial* no se ha enterado con exactitud dónde se encuentran los cuerpos de las santas: “*Ferunt tamen-affirma-quod illa virginalia cadavera in loco, quo ab ethnicis altis scrobibus magis abscondita quan humata sunt*” (P. L., CXV, col. 776, B.), Lib. II, cap. VII.

(91) Al menos, después de junio, cuando tuvo lugar la Asamblea de Orleans, en la que Sancho Sánchez fue nombrado conde de Gascuña. A él hace alusión en la carta a Willesindo. J. M. LACARRA, *San Eulogio y Navarra*, núm. VII (Pamplona, 1942), p. 225-226.

tiene lugar el día 18 de abril (XIV kal. maii). El año 852, porque Iñigo debió morir a principios de año, aunque es imposible precisar la fecha exacta.

Tenemos, pues como data probable (849-851). Incluso podríamos recortarla más, pues a partir del 850, García Iñiguez comienza a reinar en Navarra, en nombre de su padre paralítico.

Parece, por tanto, que la data de la Traslación se puede fijar entre los años 849 y 850, que es la que ya di como probable (92).

Así quedan las fechas del martirio y de la traslación al Monasterio de San Salvador de Leyre lógicamente acordadas y se despeja el embrollo de las datas y de su anárquica colocación.

21 ó 22 de octubre *antes de* 848 (846?): MARTIRIO.  
18 de abril del año 849 u 850: TRASLACION A  
LEYRE.

En definitiva, habría que renunciar a todas las datas que nos ofrecen los documentos relacionados con estos acontecimientos. Es una solución bastante aventurada, lo reconozco. Pero no veo posibilidad de otra.

## 2. LOS OTROS TESTIGOS: EL OBISPO DE PAMPLONA WILLESINDO Y EL ABAD DE LEYRE FORTUN.

Los otros dos testigos de la traslación son el obispo pamplonés *D. Willesindo* y *D. Fortún*, abad de Leyre. Sabemos que se llaman así los dos prelados que en 848 ha conocido Eulogio en el ya tantas veces mencionado viaje a Navarra. Treinta y dos años después, ¿continúan todavía en sus cargos? Me parece presuponer demasiado. La Consagración de la iglesia de Santa María de Fonfría, en cuyo documento aparecen ambos nombres, es de una fecha bastante incierta para que pueda probar nada (93).

(92) Cfr. *En torno a la patria de las santas*, p. 404.

(93) JIMENEZ PEDRAJAS, *Las datas del martirio*, p. 35-36.

A pesar de la fecha 876 dada por mi amigo S. CONTIN para la consagración de Fuenfría, en su valioso trabajo *Historias de la Alta Zaragoza (Cuadernos de Zaragoza, núm. 28 - Zaragoza, 1978)* página 5, estoy convencido que hay que adelantar esta data, quizá diez años, o más, en los primeros años del reinado de García Iñiguez, entre 851 y 864.

Suponiéndoles en una edad inferior a los 40 años, cuando Eulogio les conoce, para estos días superarían los 70, cosa no frecuente por aquellos días agitados y difíciles. Sobre todo, suponiéndoles todavía en activo. Es mucho más normal, en este sentido, datar la Traslación uno o dos años después del viaje de Eulogio. Entonces la coincidencia es obvia (94).

Para esta fecha (849-852), al cabo de 5 ó 6 años, es muy posible que en el Monasterio exista ya una *Passio* de las santas. No hay que perder de vista que, si la noticia ha podido llegar a Compluto y ya la conoce Venerio con bastantes detalles, en el año 848, ha podido con más facilidad llegar a Navarra que, por estos días, practica una política de cordialidad con los benicasi.

Por otra parte, este lapso de tiempo (...846-852) es suficiente para perder la memoria del lugar del enterramiento sobre todo teniendo en cuenta que se ha realizado de un modo secreto, ya que el gobierno de Huesca tiene interés en que los exaltados no conviertan a las jóvenes en heroínas de una causa que no le conviene agitar. El lugar del enterramiento, por lo demás, no es completamente desconocido. Al menos, existen sospechas y rumores sobre él: "ferunt...". dice Eulogio.

Cinco años es "mucho tiempo" para encontrar unos cadáveres que se han enterrado en un lugar desconocido. Los tiempos también han sido "movidos" (diversis): Muza no ha dejado de moverse en campañas diversas ensanchando día a día sus territorios, y manteniendo rebel-día frente a Córdoba (95).

(94) Aunque es sumamente dudosa toda la cronología de los documentos de donaciones de estos años, casi todos interpolados o mal datados, suelen firmar por estas fechas el obispo de Pamplona Don Ximeno y el abad de Leyre Don Sancho Gentuliz. PRUDENCIO DE SANDOVAL, en su *Catálogo de los Obispos de Pamplona* (Pamplona 1614), fol. 18 v.º, pone el nombre del obispo Ximeno, a partir del 876. Aparece junto al abad Sancho de Leyre en la donación de Lerda y Añués en 880, y en 914 (?).

Naturalmente Sandoval no es muy de fiar en la cronología de estos años. Pero la existencia de dos nuevos personajes en las sedes de Pamplona y de Leyre me parece natural.

(95) El *Breviario de Leyre*, fol. 237 b, líneas 14-15, puede afirmar perfectamente, que ha transcurrido "mucho tiempo y muy agitado": *multis et diversis temporibus*.

### 3. LA CALENDACION.

El problema de la calendación lo veo insoluble, por ahora. Está en dependencia directa con la era. Sólo tenemos dos fuentes relativamente directas, el *Memoriale y Pasionario de Cardena*, y ambas discordantes. La primera afirma que la passio tiene lugar "XI kal. nov." (22 de octubre) y la otra "XII kal. nov." (día 21 de octubre). ¿Cuál de las dos tiene razón?

Pretender dilucidar la cuestión alegando la ocurrencia o concurrencia de festividades litúrgicas es muy arriesgado, y se presta fácilmente a hipótesis fantasiosas.

Si se piensa que la festividad de las santas se trasladó al día 21 para evitar la concurrencia con la fiesta de los santos mártires Cosme y Damián, por qué no pensar que se trasladó al 22 para evitar la coincidencia con la solemnidad de las Santas Ursula & Sociar. VV. MM., de devoción tan arraigada, sobre todo en los medios monásticos. He observado en los diversos calendarios litúrgicos de Leyre de épocas distintas que la festividad de estas santas se trasladada al día siguiente, día 22, para evitar la concurrencia con la de las mártires oscenses, que se mantiene en el día 21 (96).

Tampoco vale afirmar que hasta el siglo X la fiesta se celebró el día 22, y a partir de esta fecha se trasladó. Por la sencilla razón de que no poseemos ningún documento litúrgico con esta festividad, en el siglo IX. Su solemnidad aparece por primera vez, en los Apéndices al Add. 25.600 del British Museum de Londres, ya del siglo X, al menos. El texto litúrgico más antiguo, pues, es el del Arch. de

(96) Museo del Vieux Toulon (Francia), Antiphon. Cister. 1565, fol. LX-LXXXVII. XXI Oct.

Le analicé en el Apéndice de mi trabajo, Más sobre la problemática..., p. p. 123-132.

Arch. Mont. Leyre, Breviarium Cisterc. (Parisiis, Mariette, MDCCXXXIX): XXI Oct.

Arch. Biblith. La Oliva (Navarra) Ordo Officii pro Choro... 1825 (Pamplona, 1824).

21: Fer. 6 LEG. SS.; Virg. et m. Nunilonis et Alodiae Serm. mai. cum Oct. Glor. or. un., Cr. Post. 3 Process. Vesp. cum Seq. V specie (p. 33).

— En todos, en el Prop. LEG., XXII oct. SS Ursulae et Sociar. VV. MM.

El Escorial b-I-4 (Pasionario de Cardena), que pone la fiesta el día 21 (97).

Francamente, creo que hoy no poseemos los elementos necesarios para solucionar esta cuestión. Y si alguna calendación hemos de preferir es la de XII kal. nov., por la que aboga una mayoría apabullante de Calendarios litúrgicos. Y, desde luego, toda la tradición de Leyre, que es muy de tener en cuenta en esta cuestión.

Para fijar el día, tendremos que servirnos de la era y de la precisión del Pasionario de Cardena: "Fer. V" = jueves.

### 10. RESUMEN GENERAL

El orden general de los hechos que hemos estudiado debió, pues, ser éste:

1) *Antes del año 848 (846?)*, Martirio de las Santas. XII kal. nov. (?), jueves.

2) *Otoño del 848*. Viaje de Eulogio a Navarra.

3) (...) 848. Llega la noticia a Compluto (Alcalá) a oídos de Venerio. Este se la relata a Eulogio a su vuelta de Navarra.

4) 824-862. Los Banu-Qasi andan merodeando la Barbotania y Huesca. Política benevolente con los cristianos.

5) 849-850. Traslación de las reliquias a Leyre.

6) 850. El rey Arizta paralítico. Gobierna en su nombre su hijo García Iñiguez.

7) 851. Carta de Eulogio a Willesindo. Habla de los mártires cordobeses.

8) 852. Muere Iñigo Iñiguez "Arizta".

9) *Verano del 852 (setiembre)*. Concilio de obispos andaluces y de algunos metropolitanos en Córdoba. No asiste Venerio.

10) 853-856. Redacción del Capítulo VII del Libro II del *Memoriale Sanctorum* de Eulogio.

11) 858. Viaje a Córdoba de los monjes francos de Saint-Germain-de-Prés (Francia).

(97) Cfr. FABREGA Y GRAU, *Pasionario Hispánico, I. Estudio*, p. 240-243.

## BIBLIOGRAFIA

1. CANTERA ORIVE, Julián, *Nunila y Alodia. Vírgenes y Mártires (Siglo IX)* en "Santos de la Rioja" (Logroño, 1964) págs. 52-58.
2. CASTEJON, Rafael, *El Pasionario de Cardeña* en "Temas Cordobeses", pág. 5 (Córdoba, abril 1967).
3. CASTRO, José Ramón, *Catálogo del Archivo Genral de Navarra. Sección Comptos. Documentos*, tomo I. (Pamplona, 1952).
4. CONTIN PELLICER, Sebastián, *Historias de la Alta Zaragoza*, tomo II (Zaragoza, 1978) "Cuadernos de Zaragoza", núm. 28.
5. DUBOIS, Jacques, *Le Martirologe d'Usuard*. Bruselas, col. Soc. Boll., 1965, in 4.<sup>o</sup>, págs. 444 y sgts.
6. DURAN GUDIOL, José, *Santas Nunila y Alodia, vírgenes y mártires* en "Santos Altoaragoneses" (Huesca, Public. Inst. Est. Oscenses) tomo XVI, págs. 45 y sgts.
7. FLOREZ, *España Sagrada*, tomo X (Madrid, MDCCLIII)
8. FABREGA Y GRAU, Angel, *Pasionario Hispánico. I. ESTUDIOS* en "Monumenta Hispaniae Sacra. Serie Litúrgica" (Siglos VII-XI, vol. II.) Madrid-Barcelona, 1953.
9. FEROTIN, Marius, *Liber Mozarabicus Sacramentorum*. (París, 1912).
10. GARCIA GOMEZ. Cfr. LEVI-PROVENÇAL.
11. GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Catálogo del Becerro Antiguo y del Becerro Menor de Leyre* en "Príncipe de Viana" (Pamplona, 1965) núm. 92-93. págs. 149-151.
12. GOÑI GAZTAMBIDE, José, *Los Obispos de Pamplona del siglo XIII* en "Príncipe de Viana" (Pamplona, 1957) núm. 66, págs. 44-52.

13. GRANJA, Fernando de la, *La Marca Superior en la Obra de al-'Udri* en "Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón" (Zaragoza, 1967) tomo VIII, págs. 28 y sgts.
14. IBN-HAYYAN, Cfr. LEVI-PROVENÇAL.
15. IBN-JALDUN, *Historia de los árabes en España* en "Cuadernos de Historia de España" (Buenos Aires, 1947) tomo VII, págs. 156 y sgts.
16. JIMENEZ PEDRAJAS, Rafael, *Las datas del Martirio y Traslado de las santas Nunilo y Alodia. Discurso leído en la Solemne Apertura del Curso Académico 1967-1968 en el Seminario Conciliar de San Pelagio de Córdoba* (Córdoba, 1967) 41 págs.
17. KURT, G., *Les signes de la civilisation moderne*. 5.<sup>a</sup> ed. (París, 1903).
18. LACARRA, José María, *San Eulogio y Navarra* en "Príncipe de Viana" (Pamplona, 1942) núm. 7, págs. 225-226.
19. LACARRA, José María, *Textos navarros del Códice de Roda* en "Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón" (Zaragoza, 1945), tomo I, págs. 255 y sgts.
20. LEON, Rafael, *Breviario Toledano, según copia del P. Burriel. Lecciones del Oficio Litúrgico de las Santas Nunilo & Alodia*. Versión de JUAN ORTEGA MARTIN. Edición y Nota. (Málaga, Seminario Conciliar, 1965), 12 págs.
21. LEON, Rafael, *Pasionario de Cardeña. Pasión de las Bienaventuradas Vírgenes Nunilón & Alodia, Mártires de Cristo. Que tuvo lugar en la ciudad oscense, bajo el Gobernador Somail. El día 21 de octubre de 851*. (Málaga, 1965) con 10 fotograbados del manuscrito.
22. LEON, Rafael, *Eulogio de Córdoba. Nunilo & Alodia, Memoriale Sanctorum Lib. II. Cap. VII. 2*, Versión de JUAN ORTEGA MARTIN. Edición y Nota (Málaga. Seminario Conciliar, 1965) 12 págs.
23. LEVI-PROVENÇAL, e. *España Musulmana, hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031)*. en "Historia de España de Menéndez Pidal" tomo IV (Madrid, 1957).
24. LEVI-PROVENÇAL, E., *Textos inéditos del "Muqtabis" de Ibn Hayyan sobre los orígenes del reino pamplonés* en "Al-Andalus" (Madrid) tomo XIX. Traducción de GARCIA GOMEZ.
25. LEVI-PROVENÇAL, E., *España Musulmana. Intituciones*. en "Historia de España de Menéndez Pidal", tomo V (Madrid, 1957), págs. 67-91.
26. LOPEZ, Carlos María, *Apuntes para una Historia de Leyre* en "Príncipe de Viana" (Pamplona, 1964) tomo XXV, núm. 94-95, págs. 139 - 168.
27. LOPEZ, Carlos María, *En torno a la patria de las Santas Nunila y Alodia*, en "Príncipe de Viana" (Pamplona, 1965) tomo XXVI, núm. 100-101, págs. 395 y sgts.
28. LOPEZ, Carlos María, *Más sobre la problemática en torno a las santas Nunila y Alodia* en "Príncipe de Viana" (Pamplona, 1970) núm. 118-119, págs. 101-132.
29. LOPEZ, Carlos María, *Leyre, Cluny y el Monacatto Navarro-Pirenaico* en "Yermo" (El Paular, Madrid, 1964) núm. 2, vol. 2, págs. 155-157.
30. LOPEZ, Carlos María, *Leyre. Historia, Arqueología y Leyenda*. (Pamplona. ed. Gómez, 1956).
31. MACHADO, Oswaldo A. Cfr. IBN-JALDUN.
32. MAS LATRIE, M. le Compte de, *Trésor de Chronologie, d'Histoire et de Geographie pour l'etude et l'emploi des documents du Moyen Age*. (París, 1889).

33. MIGNE, *Lexicum M. ad scriptores mediae et infimae latinitatis* (París, 1858).
34. ORTEGA, MARTIN, Juan, Cfr. LEON, Rafael.
35. PEREZ DE URBEL, fray JUSTO, *San Eulogio de Córdoba* (Madrid, 1928).
36. SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio, *Problemas de la Historia de Navarra del siglo IX*. en "Príncipe de Viana" (Pamplona, 1959) núm. 74-75. págs. 5-62.
37. UBIETO ARTETA, Antonio, *La introducción del rito romano en Aragón y Navarra* en "Hispania Sacra" (Madrid, 1948), tomo I, págs. 322 y sgts.
38. UBIETO ARTETA, Antonio, *¿Un nuevo rey pamplo- nés para el siglo IX?* en "Príncipe de Viana" (Pamplona, 1967) núm. 108-109, págs. 289-292.
39. VILLANUÑO, M. de *Summa Conciliorum Hispaniae* (Madrid, 1784).

N.B. Naturalmente no cito en este compendio bibliográfico autores y obras "clásicas" que uno da por sentado que se han debido tener en cuenta en trabajos de esta índole.

Me refiero, por ejemplo, a los "clásicos" de los *Años Cristianos* como los Bolandistas con su *Acta Sanctorum*; BUTLER y los padres MARIANA Y CROISSET. Los textos de la Patrología Latina de MIGNE (que en el texto cito con la sigla habitual de P. L.), sobre todo los tomos CXV (S. Eulogio) y CXXIV (Martirologio de Usuardo, Códice de Cardeña, etc.).

Me refiero igualmente a autores de compendios de historia de Aragón y Navarra, como MORET, con sus *Anales del Reino de Navarra*; Morales con sus *Escolios*; el P. RAMON HUESCA con su *Teatro Crítico*; PELLICER, con sus *Anales*. Incluso OLIVER HURTADO con sus comentarios de manuscritos, en los discursos leídos en la R. A. H., etc.

Tampoco he incluido trabajos más o menos periféricos que cito en el texto como MATEO AGUIANO, *Santos de la Rioja*; Anastasio TORIBIOS, *Un códice milenario...* Y otros.

## INDICE

PROBLEMAS HISTORICOS ALTOARAGONESES EN EL SIGLO IX (En torno a una polémica hagiográfica). . . . .	3
1.- EL DESCONCIERTO DE UNOS DOCUMENTOS. . . . .	5
2.- LAS FUENTES Y SU VALORACION . . . . .	10
3.- EL PROBLEMA DE LA PATRIA: ¿ANDALUCIA O ARAGON? . . . . .	13
Primera tesis: La Patria Riojana. . . . .	14
Segunda tesis: La Patria Cordobesa. . . . .	16
Tercero: Otras hipótesis de menor cuantía . .	18
4.- LA POLEMICA EN TORNO A LA LOCALIZACION DE OSCA ¿HUESCAR O HUESCA? . . . . .	20
a) Aboscha . . . . .	22
b) Castrobigeti. . . . .	23
c) Territorium berbetanum . . . . .	23
d) Osca . . . . .	24
5.- ¿HAY QUE SITUAR EL ESCENARIO DE LOS HECHOS EN LA BETICA? . . . . .	24
a) Problemas en torno a la datación de Eulogio. . . . .	27
b) La fecha del códice de Cardeña. . . . .	28
6.- PRIMEROS PLANTEAMIENTOS SOBRE LA CRONOLOGIA. . . . .	29
a) Término "Ad quem" . . . . .	29
b) Término "A quo" . . . . .	30



7.- ULTIMA POLEMICA EN TORNO A LA CRO- NOLOGIA. ....	33
1.- Relato de Venerio. ....	34
a) El Concilio de Córdoba. ....	35
b) ¿Asistió el Obispo Venerio? . . . . .	36
c) ¿Es posible pensar en otra entrevista? . . . . .	38
2.- Fecha del martirio. ....	39
8.- PANORAMICA BANU-QASI (EN HUESCA). AÑOS 842-882. ....	40
a) 842. Traslación, según el Becerro de Leyre. . . . .	42
b) 846 (847). Martirio de las santas. ....	43
c) 848. Viaje de Eulogio. Difusión de la noticia. . . . .	44
d) 848-852. Traslación de Huesca a Navarra. . . . .	44
e) 851. Martirio en Huesca. ....	45
f) 851-852. ....	46
g) 858. Viaje de los monjes de Saint-Germain- de-Près. ....	46
h) Traslación, según Jiménez Pedrajas. 879. . . . .	47
9.- LA DATA DE LA TRASLACION	
1.- El Problema del Rey Enneco. ....	49
a) El rey de Navarra en 879-880. ....	49
b) 848-852. Data de la Traslación. ....	51
2.- Otros testigos: Obispo Wilesindo y Abad de Leyre, Fortún. ....	52
3.- La calendación. ....	54
10. RESUMEN GENERAL. ....	55
BIBLIOGRAFIA. ....	57

